

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de auditoría independiente,  
Cuentas anuales consolidadas  
al 31 de diciembre de 2015  
e Informe de Gestión del ejercicio 2015**

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los miembros del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y sociedades dependientes, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

AUREN AUDITORES MADRID S.L.P. participa en un proceso de fusión y simultánea segregación con otras sociedades que operan bajo la marca Auren, por lo que todos los derechos y obligaciones serán subrogados por la sociedad AUREN AUDITORES SP. S.L.P., según resulta de la escritura otorgada ante el Notario D. Antonio L. Reina Guliérrez, el 28 de abril de 2016, con el número 2 772 de protocolo, escritura que a fecha de hoy está pendiente de inscripción.

Miembro de

## Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, en la que se hace mención al significativo impacto sobre la financiación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid derivado de la aprobación del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Dicho Real Decreto-Ley sustituyó el rendimiento de los conceptos integrados en el recurso cameral permanente por la cuota cameral voluntaria, estableciendo que estarán obligados al pago de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Como resultado de la situación descrita anteriormente, el ejercicio 2012 fue el último durante el cual la Cámara emitió recibos por recurso cameral. Durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la Cámara ha continuado trabajando para minimizar el impacto del nuevo escenario de desaparición del Recurso Cameral Permanente. Considerando que en caso de existir ingresos de carácter público, estos serían significativamente inferiores a los existentes históricamente, la Cámara ha seguido impulsando los servicios empresariales para Pymes, estableciendo un precio por la prestación de dichos servicios o incrementándolos en su caso. Así mismo, se está potenciando la captación de nuevas empresas clientes e incorporando nuevos y mejores servicios. En este sentido, el Comité Ejecutivo aprobó la creación de un Club de Empresas destinado a la captación, fidelización y consolidación de un amplio número de empresas clientes de la Cámara. En este programa está prevista la incorporación tanto de grandes empresas que aportarán fondos y servicios a la Cámara, así como de un amplio colectivo de Pymes que mediante el pago de una cuota accederán a unos servicios preferentes y unas condiciones especiales en los servicios camerales.

La situación descrita en los párrafos anteriores no modifica nuestra opinión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los miembros del Comité Ejecutivo de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y sociedades dependientes.

AUREN AUDITORES  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0278

Juan José Jaramillo

27 de mayo de 2016



AUREN AUDITORES MAD,  
S.L.

Año 2016 Nº 01/16/12879  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

Miembro de



**BALANCE CONSOLIDADO DE LA**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS**  
**DE MADRID Y ENTIDADES DEPENDIENTES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL  
 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Uds: Euros

ACTIVO	Notas a los EEFF	31/12/2015	31/12/2014 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>165.240.051,09</b>	<b>163.513.551,07</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>6</b>	<b>704.110,76</b>	<b>815.837,75</b>
1. Fondo de Comercio de Consolidación		141.255,00	141.255,00
2. Otro inmovilizado intangible		562.855,76	674.582,75
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>7</b>	<b>36.008.987,21</b>	<b>33.551.675,11</b>
1. Terrenos y construcciones.		34.039.383,62	23.900.871,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		1.969.603,59	1.265.224,44
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		0,00	8.385.579,67
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>8</b>	<b>37.044.478,47</b>	<b>37.338.621,92</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	<b>5</b>	<b>88.056.858,65</b>	<b>88.571.150,31</b>
1. Participaciones puestas en equivalencia		88.056.858,65	88.571.150,31
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>10.1 y 10.5.2</b>	<b>3.364.157,69</b>	<b>3.327.079,24</b>
<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>		<b>61.458,31</b>	<b>(90.813,26)</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>37.533.376,77</b>	<b>59.609.921,78</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>10.1.3</b>	<b>7.115.100,16</b>	<b>7.741.307,50</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		6.291.049,86	6.153.009,97
2. Empresas puestas en equivalencia		38.906,80	61.031,25
4. Otros deudores	<b>10.1.3 y 13</b>	785.143,50	1.527.266,28
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	<b>10.1.3</b>	<b>26.705.054,97</b>	<b>16.957.211,74</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>10.1</b>	<b>89.888,14</b>	<b>54.032,35</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	<b>10.1.2</b>	<b>3.623.333,50</b>	<b>34.857.370,19</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>202.773.427,86</b>	<b>223.123.472,85</b>

(\*) Cifras no auditadas

Las notas 1 a 27 de la Memoria Consolidada adjunta forma parte del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2015.


 A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom half of the page. Some signatures are more legible than others, but they appear to be official approvals or attestations.

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL  
 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ñ		Uds: Euros	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a los EEFF	31/12/2015	31/12/2014 (*)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>183.487.005,71</b>	<b>189.602.142,61</b>
A-1) Fondos Propios.		183.487.005,71	189.602.142,61
I. Capital.	11.1	53.793.485,95	53.793.485,95
1. Capital escriturado.		53.793.485,95	53.793.485,95
III. Reservas	11.2, 11.3 y 11.4	135.807.631,49	139.788.240,40
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	11.5	(6.114.111,73)	(3.979.583,74)
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>442.556,31</b>	<b>2.875.880,36</b>
I. Provisiones a largo plazo.	24.1	395.343,01	695.343,01
II. Deudas a largo plazo.	10.2	47.213,30	2.180.537,35
4. Otros pasivos financieros		47.213,30	2.180.537,35
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>18.843.865,84</b>	<b>30.645.449,89</b>
II. Provisiones a corto plazo.	24.1	2.320.298,03	4.663,90
III. Deudas a corto plazo.	10.2	1.864.829,49	3.881.621,86
4. Otros pasivos financieros		1.864.829,49	3.881.621,86
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10.2	14.493.928,22	26.601.503,58
1. Proveedores.		3.104.406,26	10.510.279,43
4. Otros acreedores	10.2 y 13	11.389.521,96	16.091.224,15
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.2	164.810,10	157.660,55
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>202.773.427,86</b>	<b>223.123.472,86</b>

(\*) Cifras no auditadas

Las notas 1 a 27 de la Memoria Consolidada adjunta forma parte del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2015.



A collection of handwritten signatures in blue ink, including a circular stamp on the left and several long, sweeping signatures across the bottom half of the page.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LA**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS  
DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**EJERCICIO 2015**

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2015

Uds: Euros

	Notas a los EEFF	(Debe) / Haber	
		31/12/2015	31/12/2014 (*)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios.		14.426.285,25	17.368.195,80
a) Emisión neta del Recurso Cameral Permanente	14	782.535,63	(2.457.201,04)
b) Otros ingresos del Recurso Cameral Permanente	15	(8.536,59)	159.457,31
c) Prestaciones de servicios.	16	13.652.286,21	19.665.939,53
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	12	(11.905,00)	(176.528,00)
4. Aprovisionamientos.	17	11.905,00	176.528,00
d) Deterioro de mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos.		11.905,00	176.528,00
5. Otros ingresos de explotación.		7.735.233,20	5.380.009,10
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		4.881.633,78	3.787.144,63
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		2.853.599,42	1.592.864,47
6. Gastos de personal,	18	(16.806.913,30)	(14.731.893,11)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(13.053.474,63)	(10.889.217,38)
b) Cargas sociales.		(3.753.438,67)	(3.842.675,73)
7. Otros gastos de explotación.	19	(9.936.578,13)	(11.192.989,94)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		1.006.497,71	6.066.332,38
b) Otros gastos de gestión corriente.		(10.943.075,84)	(17.259.322,32)
8. Amortización del inmovilizado.	6,7 y 8	(1.641.009,82)	(1.460.331,00)
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	20	(2.226,91)	(422,46)
a) Deterioros y pérdidas.		1.769.741,08	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		(1.771.967,99)	(422,46)
<b>A.1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>(6.225.209,71)</b>	<b>(4.637.431,61)</b>
15. Ingresos financieros.	21	787.830,37	1.795.966,39
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		22,38	26,95
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		787.807,99	1.795.939,44
16. Gastos financieros.	22	(63.669,69)	(550.668,18)
18. Diferencias de cambio.		(161,89)	(10.482,57)
b) Otras diferencias de cambio.		(161,89)	(10.482,57)
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	23	(136.671,52)	(342.185,85)
a) Deterioros y pérdidas.		(136.671,52)	(342.185,85)
<b>A.2) Resultado financiero (15+16+17+18+19).</b>		<b>587.327,27</b>	<b>892.629,79</b>
20. Participación en beneficios (pérdidas) de scdades participaciones puestas en equivalencia.	5	(513.265,59)	(245.311,56)
<b>A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2+20+21+22)</b>		<b>(6.151.148,03)</b>	<b>(3.990.113,38)</b>
23. Impuesto sobre beneficios.	13	37.036,30	10.529,64
<b>A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+23).</b>		<b>(6.114.111,73)</b>	<b>(3.979.583,74)</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>A.5) Resultado consolidado del ejercicio (A.4+24)</b>		<b>(6.114.111,73)</b>	<b>(3.979.583,74)</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(6.114.111,73)	(3.979.583,74)
Resultado atribuido a socios externos			

(\*) Cifras no auditadas

Las notas 1 a 27 de la Memoria Consolidada adjunta forma parte de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2015.











**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CONSOLIDADO DE LA  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS  
DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**EJERCICIO 2015**

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Uds: Euros

	Notas de la Memoria	(Debe) / Haber	
		31/12/2015	31/12/2014 (*)
A) Resultado consolidado del ejercicio		(6.114.111,73)	(3.979.583,74)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I+II+III+IV+V+VI).		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VII+VIII+IX+X+XI).		0,00	0,00
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A+B+C).</b>		<b>(6.114.111,73)</b>	<b>(3.979.583,74)</b>
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		(6.114.111,73)	(3.979.583,74)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		0,00	0,00

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Capital	Reservas y Rtdos de ejerc anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Total
A. Saldo final del año 2013 (*)	53.793.485,95	76.391.603,69	(2.790.608,74)	126.394.480,80
B. Saldo ajustado, inicio del año 2014	53.793.485,95	78.261.552,98	(2.790.608,74)	129.264.430,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	(3.979.583,74)	(3.979.583,74)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	64.317.296,16	-	64.317.296,16
7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	64.317.296,16	-	64.317.296,16
III. Otras variaciones de patrimonio neto.	-	(2.790.608,74)	2.790.608,74	-
C. Saldo final del año 2014 (*)	53.793.485,95	139.788.240,40	(3.979.583,74)	189.602.142,61
D. Saldo ajustado, inicio del año 2015	53.793.485,95	139.788.240,40	(3.979.583,74)	189.602.142,61
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	(6.114.111,73)	(6.114.111,73)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto.	-	(3.980.608,91)	3.979.583,74	(1.025,17)
2. Otras variaciones	-	(3.980.608,91)	3.979.583,74	(1.025,17)
E. Saldo final del año 2015	53.793.485,95	135.807.631,49	(6.114.111,73)	183.487.005,71

(\*) Cifras no auditadas

Las notas 1 a 27 de la Memoria Consolidada adjunta forma parte del Estado Total de Cambios del Patrimonio Neto Consolidado a 31 de diciembre de 2015.



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LA  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS  
DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**


CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2015

Uds: Euros			
	Notas de la Memoria	31/12/2015	31/12/2014(*)
<b>A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(6.151.148,03)	(3.990.113,38)
2. Ajustes al resultado.		1.004.499,62	(7.604.620,20)
a) Amortización del inmovilizado (+)	6, 7 y 8	1.641.009,82	1.460.331,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	17, 19 y 23	(861.731,19)	(5.900.674,53)
c) Variación de provisiones (+/-)	24	2.015.634,13	42.228,05
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	20	2.226,91	422,46
g) Ingresos financieros (-)	21	(715.150,31)	(1.774.171,87)
h) Gastos financieros (+)	22	63.669,69	550.668,18
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	10.364,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	10	(1.634.425,02)	(2.239.099,05)
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puesta en equivalencia neto de dividendos (+/-)	5	513.265,59	245.311,56
3. Cambios en el capital corriente		(13.950.852,80)	2.458.051,66
a) Existencias (+/-)	17	11.905,00	176.528,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10	(123.929,00)	5.269.972,62
c) Otros activos corrientes (+/-)	10	950.446,96	(515.209,85)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10	(11.015.087,52)	1.276.920,43
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	10	(3.774.188,24)	(3.750.159,54)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		656.269,78	(1.057.289,70)
a) Pagos de intereses (-)	22	(63.669,69)	(550.668,18)
b) Cobros de dividendos (+)	21	22,38	26,95
c) Cobros de intereses (+)	21	715.127,93	1.774.145,33
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	13	4.789,16	-
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	24	-	(2.280.793,80)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		(18.441.231,43)	(10.193.971,62)
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		(40.406.954,78)	(47.544.713,98)
c) Sociedades asociadas	10	169.087,50	-
d) Inmovilizado intangible.	6	(41.488,19)	(441.026,19)
e) Inmovilizado material.	7	(3.653.190,20)	(6.883.149,95)
f) Inversiones inmobiliarias.	8	-	(37.531.209,84)
g) Otros activos financieros.	10	(36.881.363,89)	(2.689.328,00)
7. Cobros por desinversiones (+)		26.892.457,63	64.267.346,13
c) Sociedades asociadas	10	-	1.560.000,00
g) Otros activos financieros.	10	26.892.007,63	62.662.301,45
i) Otros activos.	10	450,00	45.044,68
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(13.514.497,15)	16.722.632,15
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		721.691,89	777.864,33
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.		-	(1.218,00)
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)		(31.234.036,69)	7.305.306,86
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		34.857.370,19	27.552.063,33
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		3.623.333,50	34.857.370,19

(\*) Cifras no auditadas

Las notas 1 a 27 de la Memoria Consolidada adjunta forma parte del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado a 31 de diciembre de 2015.



**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADA DE LA**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS**  
**DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**EJERCICIO 2015**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL GRUPO

### 1.1. Entidad dominante

La sociedad dominante del grupo es la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación fueron creadas por el Real Decreto de 9 de abril de 1886, confiriéndoles el carácter de establecimientos públicos el Real Decreto de 21 de junio de 1901, que fue ratificado por la Ley de Bases de 1911. Esta última norma fue derogada expresamente por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, modificada sustancialmente por el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Ley 3/1993 ha sido derogada por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (en adelante la Cámara) se creó por Orden del Ministerio de Comercio de 27 de febrero de 1970, por fusión e integración de las antiguas Cámaras Oficiales de Comercio y de la Industria de Madrid, y es continuadora de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Madrid, fundada en 1887, y de la que aquellas dos corporaciones procedían cuando se separaron en 1912.

Desde la entrada en vigor de la Ley 2/2014, la Cámara de Madrid pasó a denominarse Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Para la realización de las funciones que le vienen atribuidas por la legislación vigente, la Cámara dispone de su sede corporativa, donde se encuentran los servicios centrales, en Madrid. Hasta el 28 de febrero de 2015 dicha sede corporativa se encontraba en un edificio alquilado sito en la calle Ribera del Loira, número 56-58, y desde el 1 de marzo de 2015 en un edificio en propiedad en la Plaza de la Independencia núm. 1. Además son de su propiedad las oficinas sitas en las calles Huertas núm. 11 y 13; el Instituto de Formación Empresarial, ubicado en la calle Pedro Salinas núm.11 y el edificio en la calle Serrano núm. 208 (véase nota 7). Asimismo durante el ejercicio 2014 adquirió dos inmuebles sitios en las calles Vía Lusitana 21 y Embajadores 181 (véase nota 8).

Asimismo, la Cámara mantenía, al cierre del ejercicio, una oficina territorial en Alcalá de Henares en un local de su propiedad, prestándose en ella los mismos servicios que en la sede central de la Cámara.

#### ■ Naturaleza y Régimen Jurídico

Tanto la Ley 4/2014, de carácter estatal, como la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, que regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios en la Comunidad de Madrid y que deroga a la Ley 10/1999, de 16 de diciembre, disponen que se trata de Corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos. Además del ejercicio de las competencias de carácter público que les atribuye la legislación vigente y de las que les puedan encomendar y delegar las Administraciones Públicas, tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios y la prestación de servicios a las empresas que, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, ejerzan las indicadas actividades, sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

La Ley 10/1999 ha sido derogada por la Ley 2/2014, de 16 de diciembre de la Comunidad de Madrid. El Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, de la Consejería de Economía y Empleo, por el que se desarrolla la Ley 10/1999, se mantendrá en vigor, salvo el capítulo IV, en cuanto no se oponga a la nueva ley y hasta tanto se dicten las normas reglamentarias sustitutorias. Asimismo, el Reglamento de Régimen Interior de esta Cámara, aprobado por su Comité Ejecutivo de 10 de septiembre de 2001 y Pleno de 11 de septiembre de 2001, y aprobado por el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid mediante Orden 185/2001, de 18 de octubre, sigue en vigor hasta la aprobación del nuevo Reglamento.

#### ■ Funciones

Señala la Ley 2/2014, en su artículo 6.1, que la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid tendrá las funciones de carácter público-administrativo contempladas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, las cuales son las siguientes:

1. Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación tendrán las

---

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

---

siguientes funciones de carácter público - administrativo:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos normativos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
- e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
- f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del Estado.
- g) Gestionar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
- i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
- j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencias



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

---

tecnológicas a las empresas.

- k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
  - l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de los Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.
2. Asimismo, y en virtud del artículo 6.2 de la Ley 2/2014, le corresponden las funciones público-administrativas que a continuación se enumeran, en la forma y con la extensión que se determine por la Comunidad de Madrid:
- a) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria y los servicios.
  - b) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria y los servicios.
  - c) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas.
  - d) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.
  - e) Elaborar estadísticas relativas al comercio, la industria y el sector servicios, y realizar encuestas de evaluación y estudios sobre los diferentes sectores que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias, en el marco de la normativa específica en materia de estadística, así como su difusión y publicación. Asimismo, en coordinación con la Administración tutelante y con la periodicidad que ésta determine, realizar estudios y análisis sobre la evolución del mercado laboral y las necesidades de formación y capacitación de los trabajadores, con el fin de adecuar los programas públicos de empleo a las necesidades reales del mercado de trabajo.
  - f) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por las administraciones públicas competentes y, asimismo, impartir formación profesional reglada y formación profesional para el empleo, con los requisitos y autorizaciones que la

---

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

---

normativa vigente en cada caso establezca, para apoyar la calidad del empleo y de los recursos humanos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

g) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones, y en su caso gestionarlas, de conformidad con la normativa reguladora de las actividades feriales en la Comunidad de Madrid.

h) Colaborar en las actividades de promoción del comercio exterior que desarrolle la Comunidad de Madrid con el fin de auxiliar y fomentar la presencia de los productos y servicios de la Comunidad de Madrid en el exterior. En particular, contribuir a la promoción de las empresas madrileñas en el exterior mediante su integración en los Planes que a tal efecto diseñe la Comunidad de Madrid para la internacionalización de sus empresas, colaborando técnica y económicamente en los mismos, en los términos que se establezcan en los convenios de colaboración que se suscriban al efecto.

i) Colaborar con la Comunidad de Madrid en la difusión de las actividades y programas de ayudas y subvenciones desarrolladas por ésta. Este deber de colaboración se extenderá a la prestación del asesoramiento necesario a las empresas que deseen acogerse a los citados programas y actividades.

j) Fomentar cuantas acciones sean precisas con el fin de impulsar la competitividad y el progreso de las empresas madrileñas, así como la mejora de la calidad, el diseño, la productividad y la investigación en las mismas.

k) Participar de forma directa o indirecta en el diseño y ejecución de planes o campañas de publicidad que favorezcan la promoción de la imagen y los productos o servicios de los sectores empresariales que represente.

l) Informar los proyectos de normas emanados de la Comunidad de Madrid, que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria o de los servicios, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine.

m) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas, cuando su gestión corresponda a la Comunidad de Madrid.

n) Colaborar con los órganos competentes de la Comunidad de Madrid informando los estudios, trabajos y acciones relativas a la ordenación del territorio, cuando tuviesen una incidencia directa en el comercio, la industria o los servicios de la Comunidad de Madrid, y así fuese requerido por ésta.

---

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

---

- ñ) Contribuir a la promoción del turismo de la Comunidad de Madrid.
- o) Colaborar con los órganos competentes de la Comunidad de Madrid en los procedimientos de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases de dichos procedimientos.
- p) Fomentar la transparencia de las relaciones y del tráfico mercantil en el normal funcionamiento del mercado, conforme a los principios de libertad de empresa y de libre y leal competencia, en el marco de la economía de mercado.
3. En virtud del artículo 6.3 de la Ley 2/2014, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid podrá llevar a cabo otras actividades que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades, en especial:
- a) Prestar servicios a las empresas dentro del ámbito de sus competencias y, en especial, servicios de información y asesoramiento empresarial, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios de la Comunidad de Madrid.
- b) Promover o facilitar el acceso a la financiación de los autónomos y empresas para el inicio y/o desarrollo de proyectos empresariales, mediante la intermediación en la concesión de créditos, avales, préstamos u otros instrumentos financieros, respetando la reserva de actividad financiera prevista en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- c) Crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades.
- d) Desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil, nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
- e) Difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa.

- f) Prestar servicios de certificación y homologación de las empresas.
4. La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid podrá desarrollar cualquier función de naturaleza público-administrativa, siempre que le sea expresamente encomendada o delegada por la Comunidad de Madrid, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sea compatible con su naturaleza y funciones.
  5. Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y las administraciones públicas podrán celebrar convenios y contratos en los supuestos y condiciones establecidos por el artículo 5.6 de la Ley 4/2014, de 1 de abril. Además, podrá suscribir convenios u otros instrumentos de colaboración para garantizar una adecuada coordinación de sus actuaciones con las llevadas a cabo por las organizaciones empresariales.
  6. Asimismo, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid podrá, previa autorización de la Consejería competente en materia de comercio de la Comunidad de Madrid, promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración.
  7. La Cámara, en virtud de lo señalado en el artículo 34 de la Ley 4/2014 y en el artículo 33 de la Ley 2/2014, está sujeta en el ejercicio de su actividad a la tutela de la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería competente en materia de comercio. Esta función de tutela comprende las facultades y obligaciones contenidas en la Ley 2/2014, y el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación, fiscalización de sus actuaciones, resolución de recursos y suspensión y disolución de sus órganos de gobierno.

#### ■ Financiación

Según la Ley 4/2014, las Cámaras disponen de los siguientes ingresos:

- Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos por los servicios que presten y, en general, por el ejercicio de sus actividades.
- Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio.
- Las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales.

---

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

---

- Los legados y donativos que pudieran recibir.
- Los procedentes de las operaciones de crédito que se realicen.
- Cualesquiera otros que les puedan ser atribuidos por Ley, en virtud de convenio o por cualquier otro procedimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico.

La Ley 2/2014, incluye además, como ingreso el 30% de las aportaciones voluntarias que se realicen a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España por parte de empresas o entidades que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

### **1.2. Entidades dependientes**

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las entidades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de votos de las entidades dependientes.

La fecha de cierre de las cuentas anuales de las entidades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación es en todos los casos, el 31 de diciembre de 2015.

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ENTIDADES DEPENDIENTES	OBJETO SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	% DE PARTICIPACION	% DERECHOS DE VOTOS	METODO DE CONSOLIDACIÓN
Consejo Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U. (*)	Creación de laboratorios de análisis, contrastes y verificación de toda clase de productos industriales a través de dos laboratorios: 1-Laboratorio de metrología y calidad. 2-Laboratorio de ensayo y contraste de objetos de metales preciosos.	Valentín Beato,16 28037 Madrid	100%	100%	Integración Global
Cámara Gestión Empresarial S.L.U. (**)	Establecimiento, desarrollo, prestación y gestión de servicios de información y asesoramiento empresarial, así como la realización de actividades y prestación de servicios para facilitar e impulsar la financiación a los autónomos y empresa; la adquisición, tenencia, arrendamiento y enajenación de cualesquiera bienes muebles e inmuebles así como su administración y gestión; la adquisición, suscripción y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general. Actuación como sociedad holding, pudiendo, al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades.	Plaza de la Independencia, 1 28001- Madrid	100%	100%	Integración Global
Certificación y Confianza Camara S.L.U (**)	Prestación de servicios de certificación y homologación de las empresas, así como la realización, en el ámbito nacional e internacional, de las actividades correspondientes al campo de la certificación de conformidad de sistemas de gestión, producto y servicio con normas o especificaciones técnicas, así como la realización de estudios y prestación de todo tipo de servicios de inspección y control de calidad, inspección reglamentaria, colaboración con la administración, auditoría, homologación, formación y asistencia técnica en general.	Huertas, 11 28012- Madrid	100%	100%	Integración Global

(\*) Sociedad auditada por Auren Auditores

(\*\*) Sociedades no auditadas

Se ha tomado como fecha de primera consolidación el 31 de diciembre de 2013 considerándose que entre la fecha de toma de control (20 de diciembre de 2013) y ésta no se han producido transacciones significativas.

### 1.3. Entidades asociadas

El detalle de las entidades asociadas y que se han integrado en la consolidación por puesta en equivalencia es el siguiente:

ENTIDADES ASOCIADAS	OBJETO SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	% DE PARTICIPACION	% DERECHOS DE VOTOS	METODO DE CONSOLIDACIÓN
Institución Ferial de Madrid (IFEMA) (*)	Realización de ferias, exposiciones y certámenes, tanto de carácter local como nacional e internacional y respecto de todos los sectores del comercio, la industria, el transporte, ocio, turismo, navegación, automoción, etc.	Parque Ferial Juan Carlos I 28042-MADRID	30,72%	30,72%	Puesta en equivalencia
Centro de Transportes de Coslada, S.A. (**)	Creación y gestión de un gran complejo para acoger todas las áreas relacionadas con el transporte: almacenaje, gestión de stocks, gestión aduanera, intercambio modal, fraccionamiento y consolidación de cargas, de tal modo que constituya un centro neurálgico de la región madrileña como cabecera internacional en las grandes redes europeas de distribución de mercancías.	Luxemburgo, 2 28820 Coslada (MADRID)	39%	39%	Puesta en equivalencia
INICAPI, FCR (***)	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores	Paseo de la Castellana, 143 Edificio Cuzco I 28046 - MADRID	33,33%	33,33%	Puesta en equivalencia

(\*) Entidad auditada por Deloitte

(\*\*) Entidad auditada por BDO Auditores

(\*\*\*) Entidad auditada por Auren auditores

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La fecha de cierre de las cuentas anuales de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación es en todos los casos, el 31 de diciembre de 2015.

La única entidad asociada excluida del perímetro de consolidación ya que se encuentra en liquidación es

ENTIDADES ASOCIADAS	OBJETO SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	% DE PARTICIPACION	% DERECHOS DE VOTOS
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.	Abrir y gestionar una red de oficinas en el exterior, que realizarán, entre otras, las siguientes actividades: apoyo, ejecución y/o desarrollo en el extranjero de las acciones de promoción y desarrollo internacional; apoyo, ejecución y/o desarrollo de las actividades de promoción comercial y de fomento de la inversión fuera del territorio del Estado español; apoyo, ejecución y/o desarrollo de actividades de atracción de inversiones extranjeras a la Comunidad de Madrid; apoyo a la difusión de la imagen internacional de la Comunidad de Madrid, realización de gestiones institucionales y contactos económicos y comerciales.	Suero de Quiñones, 34-36 28002 - Madrid	33,33%	33,33%

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación establece que el régimen patrimonial de las Cámaras se regirá por el derecho privado. En consecuencia, el Comité Ejecutivo de la Cámara formula estas cuentas anuales consolidadas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados y de los flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2015, según lo establecido en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC), el Real Decreto 1159/2010 por el que se aprueban las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y la Orden de 30 de enero de 1981 sobre el régimen de contabilidad general siempre que no se oponga al PGC.

Las presentes cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de cada una de las entidades que integran el grupo, que han sido formuladas por sus respectivos Órganos de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos de valor de los activos o pasivos del Grupo en el ejercicio siguiente. No obstante el balance consolidado del Grupo incluye ciertas provisiones elaboradas en base a estimaciones e hipótesis cuyo cumplimiento presenta un alto grado de incertidumbre.

Los epígrafes del balance de situación para los que se realizan estimaciones son las provisiones para otras responsabilidades, tanto las relativas al personal como al proceso electoral (nota 24), las pérdidas por deterioro de los derechos reconocidos a cobrar (nota 10.1.3) y el saldo correspondiente al Fondo Intercameral en el epígrafe de Acreedores varios (nota 10.2). El Grupo considera que no habrá cambios significativos en las estimaciones que puedan afectar a los pasivos registrados.

**d) Principio de empresa en funcionamiento**

El 3 de diciembre de 2010 entró en vigor el Real Decreto-Ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Dicho Real Decreto-Ley sustituyó el rendimiento de los conceptos integrados en el recurso cameral permanente por la cuota voluntaria, estableciendo que estarán obligados al pago de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. En consecuencia, la última emisión del Recurso Cameral Permanente se realizó en el ejercicio 2012.

Durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la Cámara (entidad dominante del grupo) ha continuado trabajando para minimizar el impacto del nuevo escenario de desaparición del Recurso Cameral Permanente. Considerando que en caso de existir ingresos de carácter público, estos serían significativamente inferiores a los existentes históricamente, la Cámara ha seguido impulsando los servicios empresariales para pymes, estableciendo un precio por la prestación de dichos servicios o incrementándolos en su caso. Asimismo se está potenciando la captación de nuevas empresas clientes, e incorporando nuevos y mejores servicios. En este sentido, el Comité Ejecutivo aprobó la creación de un Club de Empresas destinado a la captación, fidelización y consolidación de un amplio número de empresas clientes de la Cámara. En este programa está prevista la incorporación tanto de grandes empresas que aportarán fondos y servicios a la Cámara así como de un amplio colectivo de pymes que mediante el pago de una cuota accederán a unos servicios preferentes y unas condiciones especiales en los servicios camerales.



**e) Comparabilidad**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, junto con los datos del ejercicio 2015, los correspondientes al ejercicio 2014. No existen razones que impidan la comparabilidad de las cifras entre ambos ejercicios.

**3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENTIDAD DOMINANTE**

El Comité Ejecutivo de la Cámara someterá al Pleno la siguiente aplicación del resultado de la entidad dominante del ejercicio de 2015:

Base:	
Resultado del ejercicio	<u>(5.866.796,24)</u>
<b>TOTAL APLICABLE</b>	<b>(5.866.796,24)</b>

Aplicación:	
A resultados de ejercicios anteriores	<u>(5.866.796,24)</u>
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>(5.866.796,24)</b>

Asimismo, el Comité Ejecutivo propondrá al Pleno de la Cámara, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de Régimen Interior, el traspaso entre las cuentas "Reserva reglamentaria, artº 96 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid" y "Resultados de ejercicios anteriores", de tal forma que la cuenta de "Reserva Reglamentaria artículo 96 del Reglamento de Régimen Interior", que al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 14.104.372,24 euros (equivalente al 50% de Fondos Aplicados ordinarios del presupuesto 2015), alcanzará una cuantía equivalente al 50% de la previsión de Fondos Aplicados ordinarios del ejercicio 2016 que conste en el presupuesto de dicho ejercicio, aprobado por el Pleno de la Cámara el 17 de diciembre de 2015 y pendiente de aprobación por la Comunidad de Madrid a la fecha de redacción de las presentes cuentas (véase nota 11.2).

La cuenta de Reserva Reglamentaria artículo 96 del Reglamento de Régimen Interior, que al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 16.556.972,08 euros (equivalente al 50% de Fondos Aplicados ordinarios del presupuesto 2014), alcanzó una cuantía de 14.104.372,24 euros, equivalente al 50% de la previsión de Fondos Aplicados ordinarios del presupuesto 2015, que ascendía a 28.208.744,47 euros, según el presupuesto de dicho ejercicio, aprobado por el Pleno de la Cámara el 15 de diciembre de 2014.

#### **4. NORMAS DE VALORACIÓN**

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas siguiendo principios de contabilidad generalmente aceptados (PGC). Los principios aplicados son los siguientes:

##### **a) Principios de consolidación aplicados**

###### *Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación*

En el perímetro de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

###### *Homogenización de partidas*

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

##### **b) Inmovilizado intangible**

###### *Fondo de Comercio*

La adquisición por parte de la entidad dominante del control de una entidad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se le aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores la eliminación de la inversión patrimonio-neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El Fondo de Comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio asumidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo tampoco forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por su puesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

La ley 22/2015, del 20 de julio, de Auditoría de Cuentas ha introducido determinadas modificaciones al Código de Comercio que afectan a activos intangibles y al fondo de comercio, la nueva redacción establece que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y que cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Dichas modificaciones serán de aplicación para los estados financieros que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

*Otro inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición o coste de producción, deduciéndose en todo caso las amortizaciones practicadas.

Se incluyen en este grupo las aplicaciones informáticas adquiridas por el Grupo, que se amortizan linealmente durante el período de 4 años en que está prevista su utilización, así como las marcas registradas, con un período máximo de amortización de 10 años, y los anticipos de inmovilizaciones inmateriales.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

**c) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula sobre los costes de adquisición minorados, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor, teniendo en cuenta la fecha de incorporación de los

## Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de Diciembre de 2015

mismos y siguiendo el método lineal con arreglo a los siguientes períodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
- Edificios y construcciones	50 -75
- Mobiliario y enseres	7-10
- Instalaciones técnicas	10
- Equipos de oficina	10
- Biblioteca	10
- Equipos para procesos de información	4-5
- Elementos de transporte	6

Las mejoras e inversiones en locales arrendados se amortizan en un 20% anual pretendiendo de esta forma aproximar la vida útil estimada para estos bienes al periodo de arrendamiento medio de dichos locales.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las obras realizadas en el inmueble alquilado que constituía la sede corporativa de la Cámara en la calle Ribera del Loira se valoran por el valor de coste de dichas obras y se amortizan durante la vida de los contratos de alquiler, vencidos, inicialmente, el 30 de junio de 2007 (véase nota 9).

Al cierre del ejercicio, la Cámara evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

**c) Inversiones inmobiliarias**

Los terrenos y construcciones que la Cámara tiene destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento se clasifican en el epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. A dichos activos les son de aplicación los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

**d) Instrumentos financieros****d.1) Activos financieros****d.1.1) Préstamos y partidas a cobrar**

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales. Corresponde a los siguientes epígrafes del balance de

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

situación: "Créditos a terceros", "Otros activos financieros" "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", "Otros activos financieros a corto plazo", "Periodificaciones a corto plazo" y "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes", excepto las partidas a cobrar de la Hacienda Pública que se desglosan en la nota 13 de la memoria.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendiéndose como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calcula:

- para las partidas a cobrar correspondientes al Recurso Cameral Permanente, realizando un análisis en base a la experiencia de cobro y teniendo en cuenta la posible resolución judicial de los recursos presentados y otros que se puedan plantear ante los Tribunales. La situación generada por el Real Decreto-Ley 13/2010 en relación con la exigibilidad del hasta ahora denominado Recurso Cameral ha originado el incremento de estas provisiones en los ejercicios 2014 y 2015 para adecuarlas a la nueva situación futura.
- para el resto de partidas a cobrar, se registra la pérdida por deterioro para aquellos clientes que por la antigüedad de la deuda, se considera dudosa su recuperación.

Las correcciones de valor, así como en su caso reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **d.1.2) Inversiones en empresas vinculadas**

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor, y en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

#### **d.1.3) Activos financieros disponibles para la venta**

En los activos financieros disponibles para la venta se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican como “Préstamos y partidas a cobrar”, “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, “Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas”.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el valor razonable. En caso contrario se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En estos activos se efectúan correcciones valorativas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

#### **d.2) Pasivos financieros**

##### **d.2.1) Débitos y partidas a pagar**

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Corresponde a los siguientes epígrafes del balance de situación:

“Deudas a corto plazo”, “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo”, “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” y “Periodificaciones a corto plazo”, excepto las partidas a pagar a la Hacienda Pública que se desglosan en la nota 13 de la memoria.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustadas por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**e) Impuestos**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido activo o pasivo se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias. Los pasivos por impuestos diferidos se registran, en general, en todos los casos.

La Cámara es una Corporación de Derecho Público, incluida en la relación dada por el artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por la que se regulan las entidades parcialmente exentas. Las actividades exentas y no exentas se detallan en la nota 13. En base a esta normativa, va a proceder a presentar la oportuna declaración.

El Impuesto sobre el Valor Añadido de la Cámara se liquida aplicándose el régimen de deducciones por sectores diferenciados para aquellas actividades sujetas y no exentas del impuesto, distribuyendo el I.V.A. soportado con carácter común en función de Prorrata General.

**f) Ingresos y gastos por el Recurso Cameral Permanente**

De acuerdo con la anterior Ley Básica, los ingresos por el Recurso Cameral Permanente, exacciones parafiscales, se devengan y contabilizan en el momento en el que se conocen, que corresponde a aquél en el que las entidades que tienen encomendada la recaudación de las bases sobre las que se calculan las distintas exacciones, lo comunican a la Cámara dentro del ejercicio siguiente al del ingreso o presentación de la declaración del correspondiente impuesto, por la persona física o entidad jurídica sometida al mismo.

Así mismo, en lo que se refiere a otros gastos e ingresos relacionados con el Recurso Cameral Permanente, el criterio seguido por la Cámara durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

- Los repartos del Recurso Cameral Permanente emitidos por la Cámara a realizar a otras Cámaras de España se contabilizan en el ejercicio de emisión del recibo que origina el reparto, en función de los porcentajes de reparto establecidos por el Consejo Superior de Cámaras (véase nota 10.2).
- Las participaciones a recibir de las cuotas de otras Cámaras de España se contabilizan en el ejercicio de emisión del recibo que origina el reparto, por los importes comunicados por dichas Cámaras (véase nota 10.1.3).
- La cuota a pagar al Consejo Superior de Cámaras (6% de la recaudación líquida anual) se registra en el momento en el que surge la obligación de pago, que coincide con el cobro del Recurso Cameral a los electores.
- Los gastos de publicación de recibos del Recurso Cameral en el BOCM se registran en el ejercicio de emisión en base al cálculo realizado por la Cámara de las notificaciones para las que no ha llegado firmado el acuse de recibo al 31 de diciembre.
- Los gastos de gestión de recibos del Recurso Cameral Permanente en vía ejecutiva (coste de notificación y de gestión) se registran en el momento en que surge para la AEAT el derecho al cobro que corresponda al ejercicio de aceptación de deuda (coste de notificación) y al ejercicio en el que se produce el cobro, anulación o insolvencia por parte del elector.
- Dada la incertidumbre sobre su eventual cobro, los ingresos correspondientes a recargos por apremio en vía ejecutiva, recargos propios de la Cámara por pagos fuera de plazo e intereses de demora (devengados desde la finalización del plazo del periodo voluntario hasta la fecha de pago) se registran en el ejercicio en que se produce su cobro con independencia de la fecha de emisión del recibo.



---

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

---

De acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 51/2002 de 27 de diciembre de Reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en su disposición adicional sexta, se establece que el producto de la exacción cameral girada sobre las cuotas del Impuesto de Actividades Económicas se ingresará en un Fondo Intercameral para su atribución a cada una de las Cámaras en función del porcentaje que represente el número de personas naturales y jurídicas que realicen actividades comerciales, industriales o navieras y tengan su domicilio fiscal en cada una de las circunscripciones territoriales de cada Cámara respecto al total de personas que realicen estas actividades.

Para los Fondos de los ejercicios 2003 y 2004, las normas de funcionamiento de dicho Fondo, aprobadas en el Pleno del Consejo Superior de Cámaras el 10 de abril de 2003, establecían que los importes recaudados por la Cámara (deducidos gastos de recaudación, la cuota del 6% al Consejo y el porcentaje que le corresponde a la propia Cámara) han de transferirse mensualmente al Fondo, recibiendo de éste aquellos importes que le corresponden en proporción a la participación de la Cámara en la emisión nacional y en función de su eficacia cobratoria.

El Pleno del Consejo Superior de Cámaras aprobó, en la reunión celebrada el 15 de julio de 2005, la modificación de las normas de funcionamiento del Fondo Intercameral del IAE para las emisiones de los ejercicios 2005 y sucesivos. Según estas nuevas normas, la Cámara ha de aportar mensualmente el resultado de la gestión recaudatoria, deducidos los gastos de recaudación, ya que la liquidación correspondiente al 6% del Consejo Superior de Cámaras se realiza por dicho Fondo. La liquidación del Fondo a la Cámara se obtiene restando a la cantidad ingresada por ésta, el 6% del Consejo y el importe de su saldo aportador corregido por el porcentaje de cobro de la Cámara. En el ejercicio 2010, el Pleno del Consejo Superior de Cámaras aprobó una modificación parcial de dichas normas de funcionamiento por la que la liquidación pasa a ser bimestral y se compensan los importes a aportar/recibir al/del Fondo.

En virtud de las distintas normas de funcionamiento del Fondo Intercameral, los criterios contables adoptados han sido los siguientes:

- El ingreso en concepto de IAE se registra por el importe devengado por la Cámara (participación de la Cámara neta de los gastos de recaudación) (véase nota 14.1). Se recoge en una cuenta dentro del epígrafe de Acreedores varios (véase nota 10.2), la diferencia entre el importe emitido (neto de los gastos de recaudación) y el devengado. Anualmente se registran las cifras actualizadas de la participación de la Cámara en las emisiones de IAE de ejercicios anteriores, en base a la información recibida de la Unidad de Gestión del Fondo.
- Asimismo, se recoge en dicha cuenta las liquidaciones efectuadas al Fondo netas

---

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
de las transferencias recibidas por la Cámara del Fondo.

---

Para la emisión de los ejercicios 2005 a 2011 y como consecuencia del cambio en las normas de funcionamiento, dicha cuenta recoge, asimismo, el importe correspondiente al 6% del Consejo Superior de Cámaras calculado sobre las cantidades recaudadas, pendiente de liquidar al Fondo a 31 de diciembre.

Desde el 19 de noviembre de 2014 el Consejo Superior de Cámaras pasó a denominarse Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

#### **g) Otros ingresos y gastos**

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de las entidades del Grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

#### **h) Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación actual, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable.

Se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera serán necesarios para liquidar la obligación, siempre que el efecto de la actualización sea significativo.

#### **i) Otros pasivos**

El recurso cameral devengado durante el periodo transitorio (véase nota 2.d) así como la nueva cuota cameral, consecuencia ambos del Real Decreto-ley 13/2010, de acuerdo con el artículo 4 del mismo estaban destinados al cumplimiento de los fines propios de las Cámaras, en especial a la financiación del Plan Cameral de Promoción

---

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

---

de las Exportaciones, por lo que para el ejercicio 2013 se mantuvo la obligación legal establecida en la Ley 3/1993 por la que las dos terceras partes del rendimiento de la exacción que recaía sobre las cuotas del Impuesto de Sociedades, estarían afectadas a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones.

Durante los ejercicios 2011 y 2012 la actividad de la Cámara fue menor, generándose un déficit de cumplimiento del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones 2011 por importe de 10.528.547,88 euros y en el ejercicio 2012 por importe de 8.770.173,88 euros. El déficit acumulado de Plan Cameral de Exportaciones a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 10.609.711,11 euros.

En el ejercicio 2014 se realizó la liquidación del Plan Cameral de Exportaciones resultando que la Cámara incurrió en actividades afectas al Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones por un importe de 2.485.465,11 euros y se generó un superávit de cumplimiento del Plan Cameral de Exportaciones 2014 de 1.875.195,89 euros que se compensa contra los déficit. Con todo ello, el déficit acumulado de Plan Cameral de Exportaciones a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 6.249.050,11 euros.

En el ejercicio 2015 se ha realizado la liquidación del Plan Cameral de Exportaciones resultando que la Cámara ha incurrido en actividades afectas al Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones por un importe de 1.277.461,45 euros y se ha generado un superávit de cumplimiento del Plan Cameral de Exportaciones 2015 de 1.791.803,68 euros que se compensa contra los déficit. Con todo ello, el déficit acumulado de Plan Cameral de Exportaciones a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.179.784,98 euros.

La Cámara considera que dicho déficit terminará de cubrirse en el ejercicio 2016. Por ello, a 31 de diciembre de 2015 el importe pendiente de desembolso de dichas provisiones por 3.179.784,98 euros está clasificado a corto plazo (véase nota 10.2).

## **j) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

### **j.1) Indemnizaciones por despido**

El Grupo viene obligado a indemnizar, conforme a la legislación vigente, a sus empleados laborales cuando rescinde de forma unilateral su contrato de trabajo. En este caso, su reconocimiento se sitúa en la expectativa válida creada frente a terceros siempre que exista un plan formal de rescisión de los contratos.

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por

haber anunciado sus principales características.

**j.2) Compromisos reglamentarios y legales de la Cámara en materia de pensiones.**

La Cámara tiene asumidos en el Reglamento de Personal, unos compromisos en materia de pensiones, que se aplican sólo a su personal reglamentario de plantilla ingresado con anterioridad a julio de 1983. Dichos compromisos están regulados en los artículos 15 a 20 del Reglamento de Personal aprobado por el Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, el día 31 de marzo de 2003.

Actualmente, todos los compromisos del personal reglamentario han sido externalizados voluntariamente mediante pólizas de seguros, aprobado en la Comisión de Compras del 24 de noviembre de 2004 y ratificado por el Comité Ejecutivo en sesión de fecha 15 de diciembre de 2004.

Las pólizas de seguros actualmente en vigor se encuentran contratadas con las compañías de seguros Mapfre Vida, S.A., Zurich Vida, S.A. y Generali Seguros (anteriormente La Estrella).

Igualmente se realizan los cálculos por este concepto incluidos en el Convenio de Oficinas y Despachos para el personal laboral. Para cubrir los mencionados compromisos no externalizados, la Cámara mantiene en el balance de situación a 31 de diciembre de 2015 un importe de 14.899,87 euros (14.899,87 euros en 2014) (véase nota 24).

**k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones obtenidas de Organismos Públicos para programas específicos se contabilizan como ingresos de explotación dentro del ejercicio en que se ejecutan y registran como gastos dichos programas, una vez conocida su concesión.

**5. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA**

El movimiento de las participaciones en sociedades puestas en equivalencia es el siguiente:

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DENOMINACIÓN	SALDO 01/01/2014	ALTAS	TRASPASOS	SALDO 31/12/14	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2015
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	82.904.935,80	57.298,33	-	82.962.234,12	88.611,53	-	83.050.845,66
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	2.919.487,01	733.632,12	-	3.653.119,13	-	(111.413,36)	3.541.705,77
INICAP I FCR	2.386.819,28	-	(431.022,22)	1.955.797,06	-	(491.489,84)	1.464.307,22
<b>TOTAL</b>	<b>88.211.242,09</b>	<b>790.930,45</b>	<b>(431.022,22)</b>	<b>88.571.150,31</b>	<b>88.611,53</b>	<b>(602.903,20)</b>	<b>88.056.858,65</b>

La información financiera de las entidades incluidas en el epígrafe de participaciones puestas en equivalencia es la siguiente:

	Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	Centro de Transportes de Coslada, S.A.	INICAP I FCR
Activos	306.397.020,00	10.207.913,17	4.399.240,61
Pasivos	36.051.129,00	1.126.616,31	6.338,08
Cifra de negocios	79.885.043,00	1.604.721,49	13.846,61
Resultado del ejercicio	288.449,00	(283.154,85)	(1.474.487,65)

El importe del resultado del ejercicio de las sociedades incorporadas por puesta en equivalencia que corresponde al grupo es el siguiente:

	Porcentaje de participación	Resultado de sociedades puestas en equivalencia
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	30,72%	88.611,53
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	39,00%	(110.430,39)
INICAP I FCR	33,33%	(491.446,73)
<b>TOTAL</b>		<b>(513.265,59)</b>

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis de los movimientos relativos a este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2014 y 2015, es el siguiente:

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/2014	ALTAS	TRASPASOS	SALDO 31/12/14	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2015
<b>COSTE</b>							
Aplicaciones informáticas	8.902.124,47	122.283,46	-	9.024.407,93	40.956,08	(359.592,24)	8.705.771,77
Propiedad industrial	63.419,39	2.382,27	-	65.801,66	532,11	-	66.333,77
Otro Inmovilizado Intangible	64.405,94	316.360,46	-	380.766,40	-	-	380.766,40
Fondo de comercio	141.255,00	-	-	141.255,00	-	-	141.255,00
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>9.171.204,80</b>	<b>441.026,19</b>	<b>-</b>	<b>9.612.230,99</b>	<b>41.488,19</b>	<b>(359.592,24)</b>	<b>9.294.126,94</b>
<b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS</b>							
Aplicaciones Informáticas	(8.531.237,88)	(189.876,56)	(13.529,51)	(8.734.643,95)	(152.732,18)	359.592,24	(8.527.783,89)
Propiedad industrial	(61.503,66)	(245,63)	-	(61.749,29)	(483,00)	-	(62.232,29)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(8.592.741,54)</b>	<b>(190.122,19)</b>	<b>(13.529,51)</b>	<b>(8.796.393,24)</b>	<b>(153.215,18)</b>	<b>359.592,24</b>	<b>(8.590.016,18)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>578.463,26</b>	<b>250.904,00</b>	<b>(13.529,51)</b>	<b>815.837,75</b>	<b>(111.726,99)</b>	<b>-</b>	<b>704.110,76</b>

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran totalmente amortizadas aplicaciones informáticas y propiedad industrial por un importe de 8.260.114,79 y 61.412,32 euros, respectivamente, que siguen en uso. Al 31 de diciembre de 2014 se encontraban totalmente amortizadas aplicaciones informáticas y propiedad industrial por un importe de 8.191.840,75 y 61.412,32 euros.

El Grupo posee pólizas de seguros que cubren el valor de su inmovilizado intangible.

El fondo de comercio de consolidación surge de la integración de Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios industriales de Madrid, S.L.U., dicho fondo de comercio no se amortiza y no ha sufrido deterioro desde su adquisición.

## **7. INMOVILIZADO MATERIAL**

El análisis de los movimientos relativos a este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2014 y 2015, es el siguiente:

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/2014	AMPLIACIONES O MEJORAS	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31/12/2014
<b>COSTE</b>						
Terrenos	3.214.731,97	-	-	-	-	3.214.731,97
Edificios y construcciones	37.267.934,38	26.132,92	-	-	115,13	37.294.182,43
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	14.368.409,07	-	8.807,36	(19.442,90)	(115,13)	14.357.658,40
Equipos procesos de información	3.226.911,59	-	218.894,69	(56.038,42)	-	3.389.767,86
Elementos de transporte	390.005,93	-	-	-	-	390.005,93
Edificios en curso	1.756.264,69	-	6.629.314,98	-	-	8.385.579,67
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>60.224.257,63</b>	<b>26.132,92</b>	<b>6.857.017,03</b>	<b>(75.481,32)</b>	-	<b>67.031.926,26</b>
<b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS</b>						
Edificios y construcciones	(12.727.223,64)	-	(622.455,29)	-	-	(13.349.678,93)
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	(13.001.324,10)	-	(414.157,49)	19.320,44	-	(13.396.161,15)
Equipos procesos de información	(3.178.609,44)	-	(27.255,71)	55.738,42	13.529,51	(3.136.597,22)
Elementos de transporte	(325.696,98)	-	(13.752,40)	-	-	(339.449,38)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN</b>	<b>(29.232.854,16)</b>	-	<b>(1.077.620,89)</b>	<b>75.058,86</b>	<b>13.529,51</b>	<b>(30.221.886,68)</b>
<b>PÉRDIDAS POR DETERIORO</b>	<b>(3.258.364,47)</b>	-	-	-	-	<b>(3.258.364,47)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>27.733.039,00</b>	<b>26.132,92</b>	<b>5.779.396,14</b>	<b>(422,46)</b>	<b>13.529,51</b>	<b>33.551.675,11</b>

CONCEPTO	SALDO 01/01/2015	AMPLIACIONES O MEJORAS	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31/12/2015
<b>COSTE</b>						
Terrenos	3.214.731,97	-	-	-	-	3.214.731,97
Edificios y construcciones	37.294.182,43	442.675,56	-	(3.243.253,69)	10.467.786,42	44.961.390,72
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	14.357.658,40	-	379.588,93	(3.836.541,88)	696.962,86	11.597.668,31
Equipos procesos de información	3.389.767,86	-	31.077,76	(116.395,63)	-	3.304.449,99
Elementos de transporte	390.005,93	-	20.678,34	(177.948,06)	-	232.736,21
Edificios en curso	8.385.579,67	-	2.779.169,61	-	(11.164.749,28)	-
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>67.031.926,26</b>	<b>442.675,56</b>	<b>3.210.514,64</b>	<b>(7.374.139,26)</b>	-	<b>63.310.977,20</b>
<b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS</b>						
Edificios y construcciones	(13.349.678,93)	-	(777.451,55)	1.479.014,80	-	(12.648.115,68)
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	(13.396.161,15)	-	(335.185,07)	3.804.075,92	-	(9.927.270,30)
Equipos procesos de información	(3.136.597,22)	-	(74.666,14)	183.195,21	-	(3.028.068,15)
Elementos de transporte	(339.449,38)	-	(6.348,43)	135.885,34	-	(209.912,47)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(30.221.886,68)</b>	-	<b>(1.193.651,19)</b>	<b>5.602.171,27</b>	-	<b>(25.813.366,60)</b>
<b>PÉRDIDAS POR DETERIORO</b>	<b>(3.258.364,47)</b>	-	-	<b>1.769.741,08</b>	-	<b>(1.488.623,39)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>33.551.675,11</b>	<b>442.675,56</b>	<b>2.016.863,45</b>	<b>(2.226,91)</b>	-	<b>36.008.987,21</b>

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En el ejercicio 2006 la Cámara procedió a recoger una pérdida por deterioro del inmueble ubicado en la calle Serrano núm. 208, excepto el terreno, considerando el inmovilizado como una unidad generadora de efectivo, ya que debido al estado de deterioro, su valor recuperable era nulo. Este deterioro se ha mantenido hasta la actualidad. El importe de dicha provisión asciende a 1.488.623,39 euros.

Aunque el estado del edificio haría necesaria su demolición en el caso de que se decidiera hacer uso de dicha ubicación, la Cámara no ha registrado importe alguno en concepto de costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación pues no se puede estimar con fiabilidad ni el importe ni la fecha en que se llevará a cabo.

La Comunidad de Madrid aprobó el 23 de diciembre de 2009 un presupuesto extraordinario para la realización de obras de mejora en el edificio situado en la calle Huertas nº 13 de Madrid. Las obras previstas eran adecuación de las instalaciones, compartimentación y accesos de los inmuebles, reparación de la estructura y cimentación de los inmuebles, adaptándose a la reglamentación vigente.

Consecuentemente, en el ejercicio 2009 la Cámara procedió a recoger una pérdida por deterioro del inmueble ubicado en la calle Huertas nº 13 de Madrid excepto el terreno considerando el inmovilizado como una unidad generadora de efectivo, ya que debido al estado de deterioro, su valor recuperable era nulo. El importe de dicha provisión ascendía a 1.769.741,08 euros.

La Comunidad de Madrid aprobó el 20 de febrero de 2013 un presupuesto extraordinario para la realización de obras de reforma integral en los edificios situados en la calle Huertas nº 13 y en la Plaza de la Independencia nº 1 de Madrid. Las obras previstas eran, principalmente, acondicionamiento de los edificios, adecuación de las instalaciones y adaptación a la reglamentación vigente.

Durante el ejercicio 2015 han finalizado las obras en los edificios de la calle Huertas nº 13 y Plaza de la Independencia nº1, lo que ha generado un traspaso de Edificios en curso a los epígrafes de Edificios y otras construcciones y Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca por importe de 11.164.794,28 euros. Asimismo se ha procedido a dar de baja el coste, la amortización acumulada y la provisión por deterioro del edificio de la calle Huertas nº 13 por importe de 2.308.115,98 euros, 538.374,90 euros y 1.769.741,08 euros, respectivamente (véase nota 20).

Durante el ejercicio 2015 se han registrado bajas de elementos totalmente amortizados correspondientes a la antigua sede de la Cámara y a oficinas territoriales de la Cámara que se encontraban en régimen de alquiler y en las que ya no se ejerce actividad, por importe de 3.588.643,80 euros de coste y 3.586.416,89 euros de amortización acumulada, generando una pérdida de 2.226,91 euros (nota 20).



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Los edificios en la calle Huertas nº 13 y Plaza de la Independencia nº1 y el sito en la calle Huertas nº 11 han pasado a constituir las sedes de la Cámara.

El resto de bajas del ejercicio 2015 corresponden a elementos totalmente amortizados que ya no se encontraban en uso y que se han procedido a dar de baja junto con su correspondiente amortización acumulada.

El detalle a 31 de diciembre de 2015 de los elementos de inmovilizado material más significativos afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/15	VALOR NETO CONTABLE
c/ Huertas, 11	3.136.421,30	(1.176.381,57)	1.960.039,73
c/ Huertas, 13	7.160.987,67	(684.532,89)	6.476.454,78
Plaza de la Independencia, 1	5.519.007,96	(676.711,95)	4.842.296,01
c/ Pedro Salinas, 11	23.446.040,77	(8.584.356,78)	14.861.683,99
c/Valentín Beato, 16	2.729.871,66	(1.337.844,06)	1.392.027,60
<b>TOTAL</b>	<b>41.992.329,36</b>	<b>(12.459.827,25)</b>	<b>29.532.502,11</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/14	VALOR NETO CONTABLE
c/ Pedro Salinas, 11	23.446.040,77	(8.115.435,96)	15.330.604,81
c/Valentín Beato, 16	4.109.148,11	(2.659.707,17)	1.449.440,94
<b>TOTAL</b>	<b>27.555.188,88</b>	<b>(10.775.143,13)</b>	<b>16.780.045,75</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2015 del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación es el siguiente:

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/15	CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR A 31/12/15	VALOR NETO
				CONTABLE
c/ Serrano, 208	3.166.313,56	(1.425.265,09)	(1.488.623,39)	252.425,08
<b>TOTAL</b>	<b>3.166.313,56</b>	<b>(1.425.265,09)</b>	<b>(1.488.623,39)</b>	<b>252.425,08</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/14	CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR A 31/12/14	VALOR NETO CONTABLE
c/ Serrano, 208	3.166.313,56	(1.425.265,09)	(1.488.623,39)	252.425,08
c/ Huertas, 11	3.001.928,30	(1.115.366,37)	-	1.886.561,93
Pl. Independencia, 1	1.271.785,03	(583.019,51)	-	688.765,52
c/ Huertas, 13	2.940.357,61	(1.143.966,42)	(1.769.741,08)	26.650,11
<b>TOTAL</b>	<b>10.380.384,50</b>	<b>(4.267.617,39)</b>	<b>(3.258.364,47)</b>	<b>2.854.402,64</b>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encontraban totalmente amortizados, y en uso, elementos de inmovilizado material por los siguientes importes:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Edificios y construcciones	2.025.245,40	2.022.175,59
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	11.119.295,90	9.606.425,48
Equipos para procesos de información	3.062.934,47	2.939.252,67
Elementos de transportes	207.558,17	132.177,21
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>16.415.033,94</b>	<b>14.700.030,95</b>

El Grupo tiene concertados los correspondientes seguros de todo su inmovilizado material, que cubren los aspectos generales de toda esta clase de bienes dentro de lo que en el ámbito de las aseguradoras se denomina combinado comercial (incendio, robo, daños por agua, etc., y la responsabilidad civil que conlleve cualquier siniestro en las instalaciones de la Cámara).

No existen embargos que afecten al Grupo en forma alguna ni a su inmovilizado material en particular.

## 8. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El análisis de los movimientos relativos a este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/2015	ALTAS	SALDO 31/12/2015
<b>COSTE</b>			
Terrenos	22.826.307,00	-	22.826.307,00
Edificios y construcciones	14.704.902,84	-	14.704.902,84
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>37.531.209,84</b>	-	<b>37.531.209,84</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
Edificios y construcciones	(192.587,92)	(294.143,45)	(486.731,37)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(192.587,92)</b>	<b>(294.143,45)</b>	<b>(486.731,37)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>37.338.621,92</b>	<b>(294.143,45)</b>	<b>37.044.478,47</b>

CONCEPTO	SALDO 01/01/2014	ALTAS	SALDO 31/12/2014
<b>COSTE</b>			
Terrenos	-	22.826.307,00	22.826.307,00
Edificios y construcciones	-	14.704.902,84	14.704.902,84
<b>TOTAL COSTE</b>	-	<b>37.531.209,84</b>	<b>37.531.209,84</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
Edificios y construcciones	-	(192.587,92)	(192.587,92)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	-	<b>(192.587,92)</b>	<b>(192.587,92)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	-	<b>37.338.621,92</b>	<b>37.338.621,92</b>

El detalle, al 31 de diciembre de 2015, de las inversiones inmobiliarias, así como el destino que se da a las mismas es el siguiente:

Importes en euros

Elementos arrendados	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Edificio c/ Embajadores, 181 (Madrid)	19.766.555,82	(239.369,76)	19.527.186,06
Edificio c/ Vía Lusitana, 21 (Madrid)	17.764.654,02	(247.361,61)	17.517.292,41
<b>Total inversiones inmobiliarias</b>	<b>37.531.209,84</b>	<b>(486.731,37)</b>	<b>37.044.478,47</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2014, era el siguiente:

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Importes en euros

Elementos arrendados	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Edificio c/ Embajadores, 181 (Madrid)	19.766.555,82	(94.710,40)	19.671.845,42
Edificio c/ Vía Lusitana, 21 (Madrid)	17.764.654,02	(97.877,52)	17.666.776,50
<b>Total inversiones inmobiliarias</b>	<b>37.531.209,84</b>	<b>(192.587,92)</b>	<b>37.338.621,92</b>

El 7 de mayo de 2014, la Cámara adquirió a Arproma Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. los edificios sitos en la calle Embajadores, 181 de Madrid y en la calle Vía Lusitana, 21 de Madrid.

La Cámara se subrogó en los contratos de arrendamiento entre la sociedad vendedora y la Comunidad de Madrid de fecha 31 de diciembre de 2012 y con un plazo contractual de quince años, a contar desde el 1 de enero de 2013, por lo que finalizarán el 31 de diciembre de 2027.

Durante el ejercicio 2015 los ingresos y gastos (incluidas dotaciones a la amortización) de ambos edificios han ascendido a 3.145.685,64 euros y 518.537,22 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2014 ascendieron a 2.046.115,19 euros y 384.523,87 euros, respectivamente

## 9. ARRENDAMIENTOS

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto del ejercicio que incluyen principalmente las correspondientes al edificio alquilado situado en la calle Ribera del Loira, número 56-58, han ascendido a 330.181,44 euros (1.951.522,12 euros en el ejercicio anterior). El contrato se resolvió el 1 de marzo de 2015, habiendo comunicado la Cámara dicha resolución el 1 de octubre de 2014.

## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 10.1) Activos financieros excepto inversiones en patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El desglose a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Importes en euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CRÉDITOS Y OTROS	CRÉDITOS Y OTROS	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	3.623.333,50	3.623.333,50
Préstamos y partidas a cobrar	-	12.500,49	33.268.420,96	33.280.921,45
Activos disponibles para la venta				
- Valorados a valor razonable	291,49	-	-	291,49
<b>TOTAL</b>	<b>291,49</b>	<b>12.500,49</b>	<b>36.891.754,46</b>	<b>36.904.546,44</b>

El desglose a 31 de diciembre de 2014, era el siguiente:

Importes en euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CRÉDITOS Y OTROS	CRÉDITOS Y OTROS	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	34.857.370,19	34.857.370,19
Préstamos y partidas a cobrar	-	7.838,02	23.354.931,14	23.362.769,16
Activos disponibles para la venta				
- Valorados a valor razonable	291,49	-	-	291,49
<b>TOTAL</b>	<b>291,49</b>	<b>7.838,02</b>	<b>58.212.301,33</b>	<b>58.220.430,84</b>

### 10.1.1) Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo

Corresponden principalmente a fianzas depositadas a largo plazo.

### 10.1.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Tesorería	3.621.682,39	23.985.190,71
Otros activos líquidos equivalentes	1.651,11	10.872.179,48
<b>TOTAL</b>	<b>3.623.333,50</b>	<b>34.857.370,19</b>

Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de Diciembre de 2015

**Tesorería**

El importe de tesorería corresponde a cuentas corrientes bancarias, depósitos en cuenta corriente y saldo en caja al 31 de diciembre, y su desglose es el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Caja central	15.482,73	16.034,09
Cajas auxiliares	11.963,77	15.775,73
Bancos cuentas corrientes/ahorro	3.594.235,89	23.953.380,89
<b>TOTAL</b>	<b>3.621.682,39</b>	<b>23.985.190,71</b>

**Otros activos líquidos equivalentes**

El movimiento de las diferentes partidas que componen este epígrafe en el año 2015 ha sido el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/15	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/15
Imposiciones a C/P	10.850.000,00	-	(10.850.000,00)	-
Intereses C/P cuentas corrientes e IPF	22.179,48	1.651,11	(22.179,48)	1.651,11
<b>TOTAL</b>	<b>10.872.179,48</b>	<b>1.651,11</b>	<b>(10.872.179,48)</b>	<b>1.651,11</b>

Su movimiento en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/14
Imposiciones a C/P	21.000.000,00	21.950.000,00	(32.100.000,00)	10.850.000,00
Intereses C/P cuentas corrientes e IPF	4.133,05	47.357,55	(29.311,12)	22.179,48
<b>TOTAL</b>	<b>21.004.133,05</b>	<b>21.997.357,55</b>	<b>(32.129.311,12)</b>	<b>10.872.179,48</b>

El tipo de interés medio ponderado obtenido en imposiciones a corto plazo y pagarés durante el ejercicio 2014 fue del 1,42% TAE.

**10.1.3) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Importes en euros	31/12/2015			31/12/2014		
	IMPORTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	NETO	IMPORTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	NETO
Derechos reconocidos a cobrar	1.361.475,45	(1.032.103,85)	329.371,60	2.589.026,19	(2.161.559,32)	427.466,87
Cámaras deudoras	2.674,43	-	2.674,43	5.004,08	-	5.004,08
Otros deudores	7.519.876,15	(1.391.619,00)	6.128.257,15	7.231.297,69	(1.327.606,01)	5.903.691,68
Anticipos a proveedores / acreedores	13.174,67	-	13.174,67	7.524,42	-	7.524,42
Inversiones financieras a corto plazo: otros activos financieros	26.705.054,97	-	26.705.054,97	16.957.211,74	-	16.957.211,74
Periodificaciones a corto plazo	89.888,14	-	89.888,14	54.032,35	-	54.032,35
<b>TOTAL PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR A C/P</b>	<b>35.692.143,81</b>	<b>(2.423.722,85)</b>	<b>33.268.420,96</b>	<b>26.844.096,47</b>	<b>(3.489.165,33)</b>	<b>23.354.931,14</b>

### Derechos reconocidos a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

DERECHOS RECONOCIDOS A COBRAR	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
De Impuesto s/Sociedades	1.507.938,03	2.596.144,37
De Licencia Fiscal e IAE	7.343,17	25.813,44
De IRPF	23.796,34	123.609,85
<b>Derechos reconocidos recaudación (nota 10.3)</b>	<b>1.539.077,54</b>	<b>2.745.567,66</b>
Cobros parciales a cuenta y otros	(177.602,09)	(156.541,47)
<b>Derechos reconocidos a cobrar</b>	<b>1.361.475,45</b>	<b>2.589.026,19</b>
<b>Pérdidas por deterioro (nota 10.3)</b>	<b>(1.032.103,85)</b>	<b>(2.161.559,32)</b>
<b>LÍQUIDO DERECHOS RECONOCIDOS A COBRAR</b>	<b>329.371,60</b>	<b>427.466,87</b>

### Cámaras deudoras

Los importes que contempla este epígrafe del balance de situación corresponden a las deudas que mantienen el resto de Cámaras con la de Madrid al 31 de diciembre y que se liquidarán a lo largo del ejercicio siguiente por el reparto de cobros del Recurso

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cameral Permanente y otros conceptos. El detalle es el siguiente:

CÁMARAS	IMPORTE Euros	
	31/12/15	31/12/14
Bilbao	-	180,02
Cuenca	1.755,17	-
Málaga	27,78	-
Pontevedra	-	3.156,03
<b>TOTAL CÁMARAS DEUDORAS</b>	<b>1.782,95</b>	<b>3.336,05</b>

En este epígrafe se han incluido 891,48 euros (1.668,03 euros en el ejercicio anterior), correspondientes a la estimación de los recibos emitidos por el resto de las Cámaras, no distribuidos en el cuadro anterior y pendientes de cobro a la fecha actual (véase nota 4.f).

### Otros deudores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Clientes por servicios prestados	4.250.290,34	6.077.483,19
Clientes recibos devueltos	35.373,20	35.454,76
Deudores varios	3.103.863,51	996.237,95
Anticipos de remuneraciones y gastos a justificar	130.349,10	122.121,41
<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>7.519.876,15</b>	<b>7.231.297,31</b>
Pérdidas por deterioro de clientes	(1.288.332,16)	(1.218.476,58)
Pérdidas por deterioro de recibos devueltos	(35.373,20)	(35.454,76)
Pérdidas por deterioro de deudores varios	(67.913,64)	(73.674,67)
<b>TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO (nota 10.3)</b>	<b>(1.391.619,00)</b>	<b>(1.327.606,01)</b>
<b>TOTAL NETO OTROS DEUDORES</b>	<b>6.128.257,15</b>	<b>5.903.691,30</b>

### Clientes por servicios prestados

Incluye saldos a cobrar relacionados con facturaciones por prestaciones de servicios a empresas (asesoramiento, formación, metrología...).



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Las pérdidas por deterioro recogen aquellos saldos con antigüedad superior a 6 meses.

**Cientes recibos devueltos**

Importe correspondiente a la devolución de recibos no cobrados. Las pérdidas por deterioro recoge la totalidad del saldo.

**Deudores varios**

Incluyen, principalmente, subvenciones obtenidas por la Cámara y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encontraban pendientes de cobro, habiéndose incurrido a esa fecha en los gastos para el desarrollo de la actividad subvencionada.

Las pérdidas por deterioro corresponden a un 0,84% de media de las subvenciones no cobradas devengadas a 31 de diciembre de 2015 (un 2,41% de media a 31 de diciembre de 2014), consideradas de dudoso cobro.

**Anticipos de remuneraciones y gastos a justificar**

Las entregas de fondos a justificar se corresponden principalmente con las efectuadas y pendientes de liquidación a 31 de diciembre por parte de los diferentes departamentos de la Cámara así como los anticipos de nómina.

**Anticipos a proveedores/acreedores**

Recoge las provisiones de fondos entregadas a proveedores y acreedores, por operaciones ordinarias.

**Inversiones financieras a corto plazo**

El movimiento de las diferentes partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/15	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/15
Depósitos constituidos a CP	240.275,81	500,00	(236.900,56)	3.875,25
IPF a C/P	16.400.000,00	38.550.000,00	(28.360.000,00)	26.590.000,00
Intereses C/P de IPF	316.935,93	218.963,20	(424.719,41)	111.179,72
<b>TOTAL</b>	<b>16.957.211,74</b>	<b>38.769.463,20</b>	<b>(29.021.619,97)</b>	<b>26.705.054,97</b>

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a la devolución de las fianzas constituidas por la antigua sede de la calle Ribera del Loira que ascendían a un importe de 233.143,32 euros.

Su movimiento en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	ALTAS	BAJAS	RECLASIFICACIONES	SALDO 31/12/14
Depósitos constituidos a CP	5.846,51	2.791,00	(1.505,02)	233.143,32	240.275,81
IPF a C/P	76.615.000,00	7.650.000,00	(67.865.000,00)	-	16.400.000,00
Intereses C/P de IPF	79.237,38	982.558,20	(744.859,65)	-	316.935,93
<b>TOTAL</b>	<b>76.700.083,89</b>	<b>8.635.349,20</b>	<b>(68.611.364,67)</b>	<b>233.143,32</b>	<b>16.957.211,74</b>

El tipo de interés medio ponderado obtenido en imposiciones a corto plazo durante el ejercicio ha sido del 1,55% (1,99% en el ejercicio anterior).

### Periodificaciones a corto plazo

El detalle de los pagos realizados durante el ejercicio, cuya imputación como gasto se realizará en el ejercicio siguiente, cumpliendo el principio de correlación de gastos e ingresos, es el que se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Pagos anticipados	89.888,14	54.032,35
<b>TOTAL PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>89.888,14</b>	<b>54.032,35</b>

### Pagos anticipados

En este epígrafe se incluyen, principalmente, los seguros pagados en el año por su totalidad, pero cuya cobertura se distribuye entre el ejercicio actual y el siguiente.

#### 10.1.4) Activos financieros disponibles para la venta a largo plazo

El movimiento de las diferentes partidas que componen este epígrafe ha sido el siguiente:

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	ALTAS/ BAJAS	SALDO 31/12/14	ALTAS/ BAJAS	SALDO 31/12/15
Valorados a valor razonable	291,49	-	291,49	-	291,49
<b>TOTAL</b>	<b>291,49</b>	<b>-</b>	<b>291,49</b>	<b>-</b>	<b>291,49</b>

**10.2) Pasivos financieros**

Importes en euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO OTROS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO OTROS	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Débitos y partidas a pagar	15.677.320,00	29.818.854,79	47.213,30	2.180.537,35
<b>TOTAL</b>	<b>15.677.320,00</b>	<b>29.818.854,79</b>	<b>47.213,30</b>	<b>2.180.537,35</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 del epígrafe de "Débitos y partidas a pagar" a largo plazo es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Provisión Plan Cameral de Exportaciones	-	2.129.066,15
Fianzas y depósitos recibidos	17.408,00	17.408,00
Otros pasivos a l/p	29.805,30	34.063,20
<b>TOTAL DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR L/P</b>	<b>47.213,30</b>	<b>2.180.537,35</b>

El epígrafe de "Provisión Plan Cameral de Exportaciones" a 31 de diciembre de 2014 recogía el importe de la provisión por el déficit del Plan Cameral cuyo cumplimiento se prevé realizar en el ejercicio 2016 (2.129.066,15 euros).

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 del epígrafe de "Débitos y partidas a pagar" a corto plazo es el siguiente:

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Proveedores	3.104.406,26	10.510.279,43
Acreedores por servicios prestados	4.738.199,65	7.769.717,43
Cámaras acreedoras	3.433.698,62	4.024.712,75
Remuneraciones pendientes de pago	419.304,43	571.507,44
Anticipos de clientes	2.242.929,42	3.210.334,67
Fianzas y depósitos recibidos	717.712,75	1.328.800,59
Acreedores varios	856.258,77	2.245.841,93
Ajustes por periodificación de pasivo	164.810,10	157.660,55
<b>TOTAL DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR C/P</b>	<b>15.677.320,00</b>	<b>29.818.854,79</b>

### Acreedores por servicios prestados

A 31 de diciembre de 2015 recoge principalmente el importe pendiente de realizar de la provisión por el déficit del cumplimiento del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones con vencimiento inferior a un año, que asciende a 3.179.784,98 euros (4.119.983,96 euros a 31 de diciembre de 2014).

### Cámaras acreedoras

Corresponde a la participación que tienen las restantes Cámaras de España, en los cobros del Recurso Cameral Permanente realizados por la Cámara de Madrid y que se liquidarán en los ejercicios siguientes.

El listado de Cámaras acreedoras a la fecha de cierre es el siguiente:

CÁMARAS	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Albacete	-	1.736,95
Alcoy	722,58	722,71
Alicante	1.169,45	42.785,45
Almería	-	3.598,43
Andújar	584,09	584,09
Arévalo	552,76	552,76
Astorga	298,88	298,88
Ávila	-	790,23
Avilés	932,29	932,29
Ayamonte	-	6.867,84

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Barcelona	3.718,40	34.033,74
Béjar	-	248,44
Bilbao	24.382,58	21.134,51
Briviesca	19,15	19,15
Burgos	27,59	19.306,73
Cáceres	4.433,77	4.431,90
Cádiz	500,01	13.743,16
Cantabria	-	2.474,52
Cartagena	12.981,38	12.981,38
Castellón	-	10.310,38
Ceuta	20.194,38	41.839,13
Ciudad Real	4.129,60	4.654,52
Córdoba	-	2.716,18
Coruña	52.697,41	51.706,65
Cuenca	-	3.309,93
El Ferrol	996,29	996,29
Fuerteventura	-	4.214,41
Gerona	-	36.296,15
Gibraltar	5.615,61	5.615,61
Gijón	2.614,97	2.597,29
Granada	10.191,07	15.146,03
Guadalajara	2.874,02	5.921,30
Guipúzcoa	306,44	26.684,12
Huelva	-	30.673,38
Huesca	982,23	972,57
Ibiza-Formentera	726,33	726,33
Jaén	1.956,13	1.956,13
Jerez de la Frontera	24.279,09	3.482,05
La Rioja	2.208,39	5.398,79
Lanzarote	-	1.145,33
Las Palmas	-	3.097,39
León	10.022,37	8.485,95
Lérida	-	5.749,49
Linares	-	6.075,56
Lorca	738,71	738,71
Lugo	2.291,09	5.277,11
Málaga	-	15.066,98
Mallorca	-	7.137,56
Manresa	1.311,92	1.311,92
Melilla	91,88	91,88
Menorca	-	880,14
Miranda de Ebro	241,68	241,68
Motril	1.285,05	1.285,05
Murcia	27.128,11	21.672,79
Navarra	13.784,09	13.477,65

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Orense	7.738,48	4.732,97
Orihuela	362,27	355,22
Oviedo	1.112,77	18.067,60
Palamós	2.033,67	2.033,67
Palencia	-	2.313,09
Pontevedra	3.478,10	-
Reus	472,09	472,09
Santiago de Compostela	4.451,98	1.511,90
San Feliu Guixols	4.906,52	4.906,52
Sabadell	-	4.084,05
Salamanca	5.013,11	5.013,11
Segovia	12.532,84	2.280,52
Sevilla	2.086,70	32.919,82
Soria	798,00	798,00
Sta. Cruz de Tenerife	-	20.983,58
Tarragona	4.191,16	4.191,16
Tarrasa	-	4.610,04
Tárrega	2.062,54	2.062,54
Teruel	-	1.356,03
Toledo	3.589,09	21.772,19
Torrelavega	-	479,67
Tortosa	547,88	547,88
Tuy	354,06	354,06
Valencia	3.638,93	14.222,95
Valladolid	23.654,31	46.978,24
Valls	57,13	57,13
Vigo	18.242,22	16.045,44
Villagarcía de Arosa	486,50	486,50
Zamora	1.204,48	2.877,58
Zaragoza	-	10.327,61
<b>TOTAL CÁMARAS ACREEDORAS</b>	<b>340.004,62</b>	<b>741.036,75</b>

En este epígrafe se ha incluido 3.093.694,00 euros (3.283.676,00 euros a 31 de diciembre de 2014) correspondientes a las liquidaciones pendientes de realizar al resto de Cámaras de España (véase nota 4.f).

### Remuneraciones pendientes de pago

Corresponde, principalmente, a la regularización contable de las pagas extraordinarias devengadas al 31 de diciembre y que serán abonadas en el ejercicio siguiente.

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

**Anticipos de clientes**

Los anticipos de clientes corresponden principalmente a las provisiones de fondos recibidas de empresas con arbitrajes en procedimiento por parte de la Corte de Arbitraje de Madrid que ascienden a 2.232.512,31 euros en el ejercicio 2015 (3.199.429,53 euros en el ejercicio 2014).

**Fianzas y depósitos recibidos**

Las fianzas y depósitos recibidos comprenden el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Fianzas Cuadernos A.T.A.	714.379,26	1.325.467,10
Otras fianzas y depósitos recibidos	3.333,49	3.333,49
<b>Total fianzas y depósitos recibidos</b>	<b>717.712,75</b>	<b>1.328.800,59</b>

Las fianzas entregadas por las sociedades en garantía de utilización de Cuadernos ATA para exportaciones temporales se reintegran a la cancelación del Cuaderno ATA por haber retornado a España la mercancía o bien afecto al mismo.

**Acreeedores varios**

Este epígrafe recoge un importe de 751.220,77 euros correspondientes al Fondo Intercameral del I.A.E. de los ejercicios 2003 a 2011. El saldo a 31 de diciembre de 2014 recogía 2.375.034,94 euros correspondiente al Fondo Intercameral del I.A.E. de los ejercicios 2003 a 2011 (véase nota 4.f).

**Ajustes por periodificación de pasivo**

Esta partida del balance corresponde a los ingresos cobrados o facturados en el ejercicio y que corresponde imputar al ejercicio siguiente.

**10.2.1) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	DÍAS 2015
Periodo medio de pago a proveedores	39,00
Ratio de operaciones pagadas	37,27
Ratio de operaciones pendientes de pago	52,39
	<b>IMPORTE en euros</b>
Total pagos realizados	24.122.283,00
Total pagos pendientes	3.113.780,42

No se presenta información comparativa sobre este nuevo requisito puesto que las presentes cuentas anuales se consideran iniciales a los exclusivos efectos de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

### 10.3) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por el Recurso Cameral Permanente y a otros clientes, es el siguiente:

Importes en euros	RECURSO CAMERAL PERMANENTE	OTRAS CUENTAS A COBRAR	TOTAL
<b>A 01.01.14</b>	<b>8.234.156,66</b>	<b>1.357.383,35</b>	<b>9.591.540,01</b>
Dotación deterioro	2.161.559,32	1.218.453,06	3.380.012,38
Reversión deterioro	(8.234.156,66)	(1.248.230,40)	(9.482.387,06)
<b>A 31.12.14</b>	<b>2.161.559,32</b>	<b>1.327.606,01</b>	<b>3.489.165,33</b>
Dotación deterioro	1.032.103,85	1.023.642,96	2.055.746,81
Reversión deterioro	(2.161.559,32)	(959.629,95)	(3.121.189,27)
<b>A 31.12.15</b>	<b>1.032.103,85</b>	<b>1.391.619,02</b>	<b>2.423.722,87</b>

### Recurso Cameral Permanente

Para cuantificar las pérdidas por deterioro del Recurso Cameral Permanente de los ejercicios 2015 y 2014, se ha realizado un análisis de la situación de los recibos emitidos según la Ley 3/1993, deteriorándose en base a la experiencia de cobro y considerando el posible impacto del Real Decreto-Ley 13/2010. La Cámara ha considerado la situación judicial de los recursos presentados y otros que se puedan plantear ante los Tribunales.

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los derechos reconocidos a cobrar en concepto del recurso cameral permanente es el siguiente (nota 10.1.3):



## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Importes en euros

CONCEPTO	31/12/15			
	EN GESTIÓN	SUSPENDIDO	VÍA EJECUTIVA	TOTAL
I. SOCIEDADES	393.468,03	224.341,14	890.128,86	1.507.938,03
I.A.E.	4.640,05	-	2.703,12	7.343,17
I.R.P.F.	613,75	213,64	22.968,95	23.796,34
<b>TOTAL</b>	<b>398.721,83</b>	<b>224.554,78</b>	<b>915.800,93</b>	<b>1.539.077,54</b>

Importes en euros

CONCEPTO	31/12/14			
	EN GESTIÓN	SUSPENDIDO	VÍA EJECUTIVA	TOTAL
I. SOCIEDADES	1.196.370,46	275.698,72	1.124.075,19	2.596.144,37
I.A.E.	20.550,78	144,12	5.118,54	25.813,44
I.R.P.F.	81.503,95	213,64	41.892,26	123.609,85
<b>TOTAL</b>	<b>1.298.425,19</b>	<b>276.056,48</b>	<b>1.171.085,99</b>	<b>2.745.567,66</b>

Al 31 de diciembre de 2015, existe una provisión por deterioro de los derechos reconocidos en concepto del recurso cameral permanente por importe de 1.032.103,85 euros (2.161.559,32 euros en el ejercicio anterior).

En opinión del Comité Ejecutivo de la Cámara, el importe neto de derechos reconocidos a cobrar es realizable debido a las siguientes circunstancias:

- 1.- Al 31 de diciembre de 2015 existen recibos en gestión de cobro por la vía ejecutiva, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por importe de 915.800,93 euros (1.171.085,99 euros a 31 de diciembre de 2014) de principal más el 20 % de apremio.
- 2.- Están presentadas ante la Cámara garantías (avales bancarios, fianzas personales, depósitos y efectivo) con respecto a cuotas del Recurso Cameral Permanente que se encuentran pendientes de resolución judicial, procedentes de recibos emitidos al amparo de la Ley 3/1993.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

**10.4) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

Las actividades de la Cámara están expuestas, fundamentalmente, al riesgo de crédito. La gestión de dicho riesgo está controlada mediante la identificación, evaluación y cobertura de los riesgos de posibles impagos, empleando, para ello, los cálculos explicados en la nota 10.3.

**10.5) Otra información**

**10.5.1) Valor razonable**

En los activos y pasivos financieros cuya valoración se ha realizado a valor razonable, éste se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados obtenidos de mercados activos.

Para el resto de instrumentos en los que no se utiliza el valor razonable, no se considera necesario informar de dicho valor, bien por no existir una estimación fiable, bien porque el valor en libros constituye una aproximación aceptable al valor razonable.

**10.5.2) Inversiones en empresas vinculadas**

El detalle de las inversiones en empresas vinculadas al 31 de diciembre de 2015, junto con los porcentajes de participación que figuran en los libros, es el siguiente:

Importes en euros

ENTIDADES	VALOR DE COSTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	TOTAL NETO	%
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.	719.203,57	(711.550,26)	7.653,31	33,33%
Camerdata, S.A.	150.253,07	-	150.253,07	16,89%
Avalmadrid, S.G.R.	2.714.981,90	-	2.714.981,90	4,57%
Participaciones CRM, S.A., en liquidación	6.627.428,29	(6.570.369,35)	57.058,94	15,00%
Camerpyme, S.A.	106.739,75	(106.739,75)	-	17,75%
AC Camerfirma, S.A.	334.408,00	-	334.408,00	15,63%
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	3.005,10	(2.826,83)	178,27	0,02%
Hubpyme, S.A.	105.000,00	(18.167,79)	86.832,21	17,56%
<b>TOTALES</b>	<b>10.761.019,68</b>	<b>(7.409.663,98)</b>	<b>3.351.366,70</b>	

A 31 de diciembre de 2014, el detalle era el siguiente:

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Importes en euros

ENTIDADES	VALOR DE COSTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	TOTAL NETO	%
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.	719.203,57	(711.550,26)	7.653,31	33,33%
Camerdata, S.A.	150.253,07	-	150.253,07	16,89%
Avalmadrid, S.G.R.	2.714.981,90	-	2.714.981,90	4,78%
Participaciones CRM, S.A., en liquidación	6.458.340,79	(6.420.975,23)	37.365,56	15,00%
Camerpyme, S.A.	106.739,75	(106.739,75)	-	17,75%
AC Camerfirma, S.A.	334.408,00	-	334.408,00	15,63%
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	3.005,10	(2.826,83)	178,27	0,02%
Hubpyme, S.A.	105.000,00	(30.890,39)	74.109,61	17,56%
<b>TOTALES</b>	<b>10.591.932,18</b>	<b>(7.272.982,46)</b>	<b>3.318.949,72</b>	

El movimiento del valor de coste durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	SALDO 31/12/14	ALTAS	SALDO 31/12/2015
Instrumentos de patrimonio	10.591.932,18	10.591.932,18	169.087,50	10.761.019,68
<b>TOTAL</b>	<b>10.591.932,18</b>	<b>10.591.932,18</b>	<b>169.087,50</b>	<b>10.761.019,68</b>

En el ejercicio 2012 se escrituraron los acuerdos sociales tomados por la Junta General Extraordinaria de Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. (CEMESA), relativos a la disolución de la sociedad, su balance final de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante. El liquidador procederá a abonar a cada uno de los socios la parte del patrimonio neto resultante, una vez satisfechas las posibles cantidades a cargo de la sociedad (las derivadas del procedimiento de liquidación y las obligaciones fiscales y administrativas de cualquier orden).

El 14 de enero de 2013 se escrituró la disolución de la sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. S.C.R., declarándose cesado el Consejo de Administración y nombrándose un liquidador de la sociedad. El 20 de noviembre de 2014 esta sociedad pasó a denominarse "Participaciones CRM, S.A., en liquidación".

El 25 de febrero de 2015 se ha escriturado la ampliación de capital mediante el aumento del valor nominal de las acciones de Participaciones CRM, S.A., en liquidación, por importe de 1.127.250,00 euros suscribiendo la Cámara la parte proporcional por un importe de 169.087,50 euros.

La composición y movimiento de las pérdidas por deterioro es el siguiente:

Importes en euros

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ENTIDADES	01/01/2015	PÉRDIDAS POR DETERIORO (nota 23)	31/12/2015
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior	711.550,26	-	711.550,26
Participaciones CRM, S.A., en liquidación	6.420.975,23	149.394,12	6.570.369,35
Camerpyme, S.A.	106.739,75	-	106.739,75
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	2.826,83	-	2.826,83
Hubpyme, S.A.	30.890,39	(12.722,60)	18.167,79
<b>TOTAL</b>	<b>7.272.982,46</b>	<b>136.671,52</b>	<b>7.409.653,98</b>

Importes en euros

ENTIDADES	01/01/2014	PÉRDIDAS POR DETERIORO (nota 23)	31/12/2014
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior	711.550,26	-	711.550,26
Participaciones CRM, S.A., en liquidación	6.378.675,23	42.300,00	6.420.975,23
Camerpyme, S.A.	106.739,75	-	106.739,75
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	2.826,83	-	2.826,83
Hubpyme, S.A.	-	30.890,39	30.890,39
<b>TOTAL</b>	<b>7.199.792,07</b>	<b>73.190,39</b>	<b>7.272.982,46</b>

El detalle del Patrimonio Neto de las sociedades participadas según datos provisionales al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

Importes en euros

ENTIDADES	CAPITAL / FONDO SOCIAL Y PRIMA	DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS	PATRIMONIO NETO
Avalmadrid S.G.R.	59.448.035,20	-19.447.999,40	110.900,41	-	2.320.033,10	42.430.969,31
AC Camerfirma, S.A.	1.676.208,00	-	1.053.913,00	7.125,00	-	2.737.246,00
Hubpyme, S.A.	598.000,00	-	-57.858,29	-45.653,05	-	494.488,66

El detalle del Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2014, según datos provisionales, era el siguiente:

Importes en euros

ENTIDADES	CAPITAL / FONDO SOCIAL Y PRIMA	DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS	PATRIMONIO NETO
Camerdata, S.A.	889.422,19	-	130.193,11	33.400,04	-	1.053.015,34
Avalmadrid S.G.R.	56.814.453,20	(16.814.417,40)	110.900,41	-	1.965.321,42	42.076.257,63
AC Camerfirma, S.A.	1.676.208,00	-	1.016.328,04	37.657,00	-	2.730.193,04
Hubpyme, S.A.	598.000,00	-	72.840,92	(130.699,21)	-	540.141,71

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A la fecha de redacción de las cuentas anuales, la Cámara no disponía de los estados financieros provisionales del ejercicio 2015 de Camerdata, S.A., Camerpyyme, S.A., Promomadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. y Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.

Los domicilios y actividades de las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

ENTIDADES	DOMICILIOS	ACTIVIDADES
CENTROS EMPRESARIALES DE MADRID EN EL EXTERIOR, S.A.	Suero de Quiñones, 34-36 28002-MADRID	Abrir y gestionar una red de oficinas en el exterior, que realizarán, entre otras, las siguientes actividades: apoyo, ejecución y/o desarrollo en el extranjero de las acciones de promoción y desarrollo internacional; apoyo, ejecución y/o desarrollo de las actividades de promoción comercial y de fomento de la inversión fuera del territorio del Estado español; apoyo, ejecución y/o desarrollo de actividades de atracción de inversiones extranjeras a la Comunidad de Madrid; apoyo a la difusión de la imagen internacional de la Comunidad de Madrid, realización de gestiones institucionales y contactos económicos y comerciales.
CAMERDATA, S.A.	Avda. Diagonal, 452-454.-3º D BARCELONA	La información al comercio, la industria y los servicios a través de la comercialización de diversas bases de datos.
AVALMADRID, S.G.R.	Jorge Juan, 30 28001- MADRID	Sociedad de garantía recíproca referida al ámbito de la Comunidad de Madrid.
PARTICIPACIONES CRM, S.A. en liquidación	Pº Castellana, 189 28046-MADRID	Tenencia y enajenación de las participaciones sociales que ostente la Sociedad orientada a la liquidación de la misma.
CAMERPYPME, S.A.	Ribera del Loira, 12 28042-MADRID	Servicios de asesoría, consultoría, promoción y ayuda a las Pymes constituyendo una plataforma de comercio electrónico donde las mismas puedan ofertar sus productos y servicios garantizando a las mismas todas las transacciones realizadas.
AC CAMERFIRMA, S.A.	Ribera del Loira, 12 28042- MADRID	Prestación de servicios de certificación electrónica relacionada con el tráfico mercantil, tanto nacional como internacional, así como la consultoría, soporte, desarrollo, explotación, distribución y venta de productos y sistemas de tecnología de la información y el estudio e investigación de nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de la informática.
PROMOMADRID DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	Suero de Quiñones, 34-36 28002- MADRID	Promoción y desarrollo internacional de la Comunidad de Madrid, desarrollando cuantas acciones directas o indirectas, tanto fuera de España como en el ámbito del Estado Español, tengan como fin la mejora de la presencia, percepción y valoración de esta Comunidad Autónoma, sus empresas, sus Instituciones, su patrimonio cultural y económico, y su imagen, en la comunidad internacional.

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

HUBPYME, S.A.	Ribera del Loira, 56-58 28042-MADRID	Prestación de servicios de asistencia y asesoramiento, principalmente orientados a la pequeña y mediana empresa a través de páginas web en Internet. Prestación de servicios on-line y desarrollo de actividades de gestión logística.
---------------	---	--

## 11. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 31/12/2015	SALDO 31/12/2014
PATRIMONIO CORPORATIVO (11.1)	53.793.485,95	53.793.485,95
RESERVA REGLAMENTARIA (11.2)	14.104.372,24	16.556.972,08
RESERVA EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS (11.3)	(117.463,21)	(46.105,99)
RESERVA EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA (11.4)	58.689.516,10	58.935.853,74
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	63.131.206,36	64.341.520,57
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (11.5)	(6.114.111,73)	(3.979.583,74)
<b>TOTAL</b>	<b>183.487.005,71</b>	<b>189.602.142,61</b>

### 11.1) Patrimonio corporativo

El patrimonio corporativo de la Cámara corresponde a los resultados contables positivos acumulados de ejercicios anteriores que existían al 31 de diciembre de 1992. Dicha asignación fue aprobada por el Comité Ejecutivo y Pleno de la Cámara en dicha fecha, y su importe de 53,7 millones de euros, debe permanecer inalterable, salvo que por acuerdo y autorización de la Administración Tutelante se modificase por integración en la misma de los resultados o reservas acumuladas.

### 11.2) Reserva reglamentaria para cumplimiento del art. 96 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La dotación de esta reserva queda descrita en el artículo 96 del Reglamento de Régimen Interior que dice:

“Art. 96. La Cámara deberá constituir, cuando proceda, un fondo de reserva materializado en disponible a corto plazo, para hacer frente a las bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, dando cuenta a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, previamente para su aprobación.

Esta obligación no se producirá cuando el fondo de reserva alcance el 50 por 100 del presupuesto total ordinario del último ejercicio, o cuando lo autorice expresamente la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid”.

La Orden de 27 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda aprobó el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2015, que ascendía a una previsión de Fondos Aplicados de 28.208.744,47 euros. Durante el ejercicio 2015, la Cámara ha procedido a traspasar 2.452.599,85 euros de “Reserva Reglamentaria” a “Resultados de ejercicios anteriores” de tal forma que esta reserva alcance a 31 de diciembre de 2015 el 50% de 28.208.744,47 euros (14.104.372,24 euros).

Durante el ejercicio 2014, la Cámara procedió a traspasar 183.288,53 euros de “Reserva Reglamentaria” a “Resultados de ejercicios anteriores” con lo que esta reserva alcanzó a 31 de diciembre de 2014 el 50% de 33.113.944,16 euros correspondiente a la previsión de Fondos Aplicados según Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos aprobado para el ejercicio 2014.

El Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2016 asciende a una previsión de Fondos Aplicados de 26.845.593,38 euros. Dicho Presupuesto ha sido aprobado por el Pleno de fecha 17 de diciembre de 2015 estando pendiente de aprobación por la Comunidad de Madrid a la fecha de redacción de las cuentas anuales. La reserva debe alcanzar el 50% de 26.845.593,38 euros, es decir 13.422.796,69 euros, por lo que el Comité Ejecutivo propone al Pleno el traspaso de 681.575,55 euros de la cuenta de “Reserva Reglamentaria” a “Resultados de ejercicios anteriores”.

Al 31 de diciembre de 2015 la reserva asciende a 14.104.372,24 euros, tras el traspaso indicado en el párrafo precedente alcanzará 13.422.796,69 euros (véase nota 3).

El importe correspondiente a la materialización del fondo de reserva al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/15	31/12/14
Otros activos líquidos equivalentes (nota 10.1.2)	-	-
Tesorería (nota 10.1.2)	1.189.588,45	23.236.080,93
IPF a c/p (nota 10.1.3)	15.040.000,00	14.700.000,00
<b>IMPORTE MATERIALIZACIÓN</b>	<b>16.229.588,45</b>	<b>37.936.080,93</b>

El importe indicado al cierre de ambos ejercicios supera el 50% del Presupuesto Ordinario para el ejercicio siguiente.

### 11.3) Reserva en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

ENTIDAD	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Consortio Centro de Laboratorios y Servicios industriales de Madrid	(129.036,66)	(42.423,28)
Camara de Gestión Empresarial, S.L.U.	11.573,45	(3.682,71)
Certificación y Confianza Cámara S.L.U.	-	-
<b>Total Reservas en sociedades consolidadas</b>	<b>(117.463,21)</b>	<b>(46.105,99)</b>

### 11.4) Reserva en sociedades puestas en equivalencia

El detalle de las reservas en sociedades puestas en equivalencia a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

ENTIDAD	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	64.420.134,60	64.362.836,28
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	(1.819.705,46)	(1.085.090,38)
INICAP I FCR	(3.910.913,04)	(4.341.892,16)
<b>Total Reservas en sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>58.689.516,10</b>	<b>58.935.853,74</b>

### 11.5) Resultado consolidado

El detalle del resultado consolidado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:



## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ENTIDAD	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Cámara de Comercio de Madrid	(5.709.154,51)	(3.908.225,61)
Consortio Centro de Laboratorios y Servicios industriales de Madrid	(355.820,31)	(86.614,29)
Camara de Gestión Empresarial, S.L.U.	18.910,33	15.256,16
Certificación y Confianza Cámara S.L.U.	(68.047,24)	-
<b>Total Resultado consolidado</b>	<b>(6.114.111,73)</b>	<b>(3.979.583,74)</b>

## 12. EXISTENCIAS

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

CUENTA Y TÍTULO PUBLICACIÓN	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
La Casa Palacio	1.640,00	5.080,00
Publicaciones Comercio Interior	9.957,00	18.338,00
Publicaciones Comercio Exterior	84,00	168,00
<b>EXISTENCIAS PUBLICACIONES</b>	<b>11.681,00</b>	<b>23.586,00</b>
Pérdidas por deterioro (nota 17)	(11.681,00)	(23.586,00)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

En el ejercicio 2014, la Cámara procedió a dar de baja existencias por importe de 176.528,00 euros que se encontraban provisionadas en su totalidad.

## 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los créditos y deudas con las Administraciones Públicas es el siguiente:

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Por I.V.A.	155.996,76	621.087,22
Por retenciones	187.339,12	308.986,47
Por IS	298.286,43	452.962,76
Otros impuestos	-	14.584,00
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA DEUDORA</b>	<b>641.622,31</b>	<b>1.397.620,45</b>
Hacienda Pública I.R.P.F.	(381.379,40)	(346.988,37)
Organismos Seg. Social	(310.035,52)	(280.634,58)
Por I.V.A.	(53.998,38)	(189.147,81)
Por IS	-	(4.960,06)
Otros impuestos	(100.834,51)	-
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA</b>	<b>(846.247,81)</b>	<b>(821.730,82)</b>

En marzo de 2015 la Cámara recibió la devolución correspondiente a las retenciones del ejercicio 2013 por importe de 452.962,764 euros. El cobro de las devoluciones pendientes correspondientes a las retenciones del ejercicio 2014 por importe de 292.049,14 euros se ha recibido en enero de 2016.

En la partida de retenciones se incluyen, principalmente, las correspondientes a los intereses de cuentas corrientes e imposiciones a plazo fijo.

El grupo no se ha acogido al régimen especial de consolidación fiscal. A continuación indicamos la conciliación del resultado contable individual con la base imponible del Impuesto de Sociedades para cada una de las sociedades que forma parte del grupo.

### **Cámara de Comercio de Madrid**

Como se indica en la nota 4.e, la Cámara va a presentar una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2015, estando únicamente sujetas a gravamen determinadas rentas.

Estas rentas determinadas conforme a la legislación fiscal, están sujetas a un gravamen del 25% sobre la Base Imponible.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para diferentes operaciones, el resultado contable de las actividades no exentas "antes de impuestos" difiere de la Base Imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre este resultado contable y la Base Imponible fiscal que la Cámara espera declarar tras

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

la oportuna aprobación de las cuentas anuales.

La liquidación del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 queda reflejada en los siguientes cuadros (la memoria de cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014 recogía la estimación realizada por la Cámara a la fecha de redacción de dichas cuentas):

Importes en euros	2015	2014
<b>RESULTADO ACT. EXENTAS</b>	(3.368.652,39)	(2.461.673,77)
<b>RESULTADO ACT. NO EXENTAS</b>	(2.498.143,85)	(1.503.893,21)
<b>RESULTADO TOTAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	(5.866.796,24)	(3.965.566,98)
Base imponible POSITIVA/(NEGATIVA)	(2.498.143,85)	(1.503.893,21)
Ajustes positivos	412.005,84	1.140.250,19
Ajustes negativos	(1.396.218,08)	(1.447.712,35)
Base imponible POSITIVA/(NEGATIVA) final	(3.482.356,08)	(1.811.355,37)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Cuota	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	182.549,14	291.918,47
A devolver	182.549,14	291.918,47

El desglose del resultado del ejercicio por actividades exentas y no exentas del impuesto, para el ejercicio 2015 es el siguiente:

Importes en euros			
ACTIVIDAD	GASTOS	INGRESOS	RESULTADO
<b>TOTAL ACTIVIDADES EXENTAS</b>	<b>10.312.014,53</b>	<b>6.943.362,14</b>	<b>(3.368.652,39)</b>
RECURSO	8.929.896,66	5.704.134,78	(1.825.761,88)
SUBVENCIÓN	1.382.117,87	1.239.227,36	(142.890,51)
<b>TOTAL ACTIVIDADES NO EXENTAS</b>	<b>21.222.264,70</b>	<b>18.724.120,85</b>	<b>(2.498.143,85)</b>
FORMACION	10.583.737,10	4.601.110,33	(5.982.626,77)
SERVICIOS EMPRESAS	5.220.456,02	4.332.637,53	(887.818,49)
CORTE ARBITRAJE	4.391.199,17	4.003.695,52	(387.503,65)
PUBLICACIONES	23.586,00	24.162,91	576,91
CERTIFICADOS/ATA/GEST.CONS.	937.357,24	1.882.023,18	944.665,94
INTERESES BANCARIOS	0,00	700.578,38	700.578,38
ALQUILERES	65.929,16	3.179.913,00	3.113.983,84
<b>TOTALES</b>	<b>31.534.279,23</b>	<b>25.667.482,99</b>	<b>(5.866.796,24)</b>

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El desglose en el ejercicio 2014 era el siguiente:

Importes en euros

ACTIVIDAD	GASTOS	INGRESOS	RESULTADO
<b>TOTAL ACTIVIDADES EXENTAS</b>	<b>16.247.605,47</b>	<b>13.785.931,70</b>	<b>(2.461.673,77)</b>
RECURSO	14.813.222,97	13.166.215,32	(1.647.007,65)
SUBVENCIÓN	1.434.382,50	619.716,38	(814.666,12)
<b>TOTAL ACTIVIDADES NO EXENTAS</b>	<b>25.757.988,67</b>	<b>24.254.095,46</b>	<b>(1.503.893,21)</b>
FORMACION	11.441.510,85	6.463.765,89	(4.977.744,96)
SERVICIOS EMPRESAS	4.956.641,41	3.835.138,25	(1.121.503,16)
CORTE ARBITRAJE	8.086.862,25	8.337.768,61	250.906,36
PUBLICACIONES	200.373,00	201.419,91	1.046,91
CERTIFICADOS/ATA/GEST.CON.S.	999.853,64	1.715.734,21	715.880,57
INTERESES BANCARIOS	-	1.654.153,40	1.654.153,40
ALQUILERES	72.747,52	2.046.115,19	1.973.367,67
<b>TOTALES</b>	<b>42.005.594,14</b>	<b>38.040.027,16</b>	<b>(3.965.566,98)</b>

Al 31 de diciembre de 2015 la Cámara dispone de las siguientes bases imponibles negativas:

AÑO DE ORIGEN	BASE AL INICIO DEL EJERCICIO	APLICADO EN EL EJERCICIO	BASE AL 31/12/15
2001	2.220.034,48	-	2.220.034,48
2002	638.678,23	-	638.678,23
2003	384.480,80	-	384.480,80
2004	1.760.208,22	-	1.760.208,22
2005	1.944.329,91	-	1.944.329,91
2006	1.549.823,81	-	1.549.823,81
2007	542.923,72	-	542.923,72
2008	998.322,81	-	998.322,81
2009	3.647.968,90	-	3.647.968,90
2010	4.898.381,56	-	4.898.381,56
2011	3.825.482,50	-	3.825.482,50
2012	2.650.262,55	-	2.650.262,55
2013	1.926.541,73	-	1.926.541,73
2014	2.641.311,28	-	2.641.311,28
2015 (estimado)	3.482.356,08	-	3.482.356,08
<b>TOTAL</b>	<b>33.111.106,58</b>	-	<b>33.111.106,58</b>

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

La Cámara no espera poder recuperar la totalidad de las bases imponibles negativas pendientes al 31 de diciembre de 2015 ya que se prevén resultados equilibrados en los próximos ejercicios. Por tanto no se han activado créditos fiscales por dicho concepto.

**Consortio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid**

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados en el patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(355.820,31)		-	
Impuesto de sociedades	-	(21.707,90)	-	-
Diferencias permanentes	300.000,00	-	-	-
<b>Total</b>	<b>300.000,00</b>	<b>(21.707,90)</b>	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(77.528,21)			

En el ejercicio 2014 fue la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados en el patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-86.614,29		9.146,00	
Impuesto de sociedades	-	(17.068,00)	-	-
Diferencias permanentes	88.555,00	-	-	(9.146,00)
Diferencias temporarias	60.956,00	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	(45.828,71)	-	-
<b>Total</b>	<b>149.511,00</b>	<b>(62.896,71)</b>	-	<b>(9.146,00)</b>
Base imponible (resultado fiscal)	-			

La conciliación con el gasto del impuesto de sociedades es la siguiente:

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	2015	2014
Total ingresos en cuenta de pérdidas y ganancias	2.757.303,12	3.099.677,10
Total gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.134.831,33)	(3.203.359,39)
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>(377.528,21)</b>	<b>(103.682,29)</b>
tipo de gravamen	28%	30%
<b>Resultado</b>	<b>(105.707,90)</b>	<b>(31.104,69)</b>
Diferencias permanentes	84.000,00	26.566,50
Diferencias temporarias	-	(13.748,61)
Ajuste por tipo impositivo en dif temporarias	-	1.219,12
<b>Gasto/(ingreso) por impuesto de sociedades</b>	<b>(21.707,90)</b>	<b>(17.067,68)</b>

De acuerdo con el principio de prudencia solo se reconocerán activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

El detalle de los activos por impuestos diferidos contabilizados es el siguiente:

	Importe
Por diferencias temporales deducibles	17.068,00
Por bases imponibles negativas	21.708,00

El detalle de las bases imponibles negativas de la sociedad es el siguiente:

AÑO DE ORIGEN	BASE AL INICIO DEL EJERCICIO	APLICADO EN EL EJERCICIO	BASE AL 31/12/15
2013	34.549,00	-	34.549,00
2015	77.528,21	-	77.528,21

La sociedad no se reconoció como activos por impuesto diferido, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas del ejercicio 2013.

### Cámara Gestión Empresarial

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios y el cálculo de la cuota por impuesto de sociedades se presenta a continuación:

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	2015	2014
Saldo de ingresos y gastos	26.264,34	21.794,52
Ingresos y gastos imputables al patrimonio neto	-	(5.261,01)
<b>Base imponible previa</b>	<b>26.264,34</b>	<b>16.533,51</b>
Cuota sobre la base imponible	7.354,02	4.960,06
Retenciones y pagos a cuenta	(13.316,71)	-
<b>A pagar/(devolver)</b>	<b>(5.962,69)</b>	<b>4.960,06</b>

**Certificación y Confianza Cámara**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios y el cálculo de la cuota por impuesto de sociedades se presenta a continuación:

	2015
Saldo de ingresos y gastos	(90.729,65)
Ingresos y gastos imputables al patrimonio neto	-
<b>Base imponible previa</b>	<b>(90.729,65)</b>
Cuota sobre la base imponible	-
Retenciones y pagos a cuenta	274,59
<b>A pagar/(devolver)</b>	<b>274,59</b>

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar es el siguiente:

AÑO DE ORIGEN	BASE AL 31/12/15
2015	90.729,65

La sociedad ha activado los créditos fiscales por la base imponible negativa obtenida en 2015 por importe de 22.682,41 euros.

La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables desde el 1 de enero de 2011. No se espera que en caso de inspección, surjan contingencias fiscales.

#### 14. EMISIÓN NETA RECURSO CAMERAL PERMANENTE

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Recibos emitidos (14.1)	1.763.022,70	3.593.067,47
Participación cuotas de otras Cámaras	(11.858,59)	39.812,16
Recibos anulados	(695.832,99)	(6.283.941,51)
Recibos devueltos	(375.755,38)	(387.056,24)
Participación cuotas a otras Cámaras	102.959,89	580.917,08
<b>TOTAL EMISIÓN NETA</b>	<b>782.535,63</b>	<b>(2.457.201,04)</b>

##### 14.1) Recibos emitidos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

IMPUESTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
I.S.	82.653,37	1.269.197,30
I.R.P.F.	1.106,19	576,46
I.A.E. (nota 4.f)	29.263,14	77.351,07
I.A.E. (regularización de ejercicios anteriores) (nota 4.f)	1.650.000,00	2.245.942,64
<b>TOTAL RECIBOS EMITIDOS</b>	<b>1.763.022,70</b>	<b>3.593.067,47</b>

#### 15. OTROS INGRESOS DEL RECURSO CAMERAL PERMANENTE

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen, principalmente, los ingresos por apremios de recibos cobrados en la gestión en vía ejecutiva, así como los recargos.

#### 16. PRESTACIONES DE SERVICIOS

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:



## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Ingresos por formación	1.949.966,83	3.834.666,04
Ingresos por arbitrajes	4.003.695,52	8.337.768,61
Ingresos por metrología y metales preciosos	2.736.060,80	2.966.244,51
Otros ingresos por servicios prestados	4.962.563,06	4.527.260,37
<b>TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>13.652.286,21</b>	<b>19.665.939,53</b>

**17. APROVISIONAMIENTOS**

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Deterioro de existencias	11.905,00	176.528,00
<b>TOTAL APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>11.905,00</b>	<b>176.528,00</b>

Las pérdidas por deterioro que se elevan a 11.681,00 euros (véase nota 12), han disminuido en 11.905,00 euros en comparación con el ejercicio anterior.

**18. GASTOS DE PERSONAL**

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	10.189.421,02	10.437.519,00
Indemnizaciones	2.864.053,61	451.698,38
Cargas sociales	3.255.888,45	3.314.103,36
Otros gastos y contingencias de personal	239.703,09	279.467,03
Otros gastos sociales	257.847,13	249.105,34
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>16.806.913,30</b>	<b>14.731.893,11</b>

El número de empleados a 31 de diciembre de 2015, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CATEGORÍA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Consejeros	5	0	5
Directores	14	9	5
Técnicos	143	74	69
Responsables	7	1	6
Profesores	22	14	8
Administrativos	75	59	16
Informática	1	1	0
Subalternos	3	2	1
Chóferes	2	0	2
Otros	2	1	1
<b>TOTAL CATEGORÍAS</b>	<b>274</b>	<b>161</b>	<b>113</b>

A 31 de diciembre de 2014, la distribución era la siguiente:

CATEGORÍA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Consejeros	5	0	5
Directores	18	11	7
Técnicos	144	74	70
Responsables	7	1	6
Profesores	27	16	11
Administrativos	86	65	21
Informática	1	1	0
Subalternos	3	1	2
Chóferes	3	0	3
Otros	2	1	1
<b>TOTAL CATEGORÍAS</b>	<b>296</b>	<b>170</b>	<b>126</b>

La plantilla media del año ha sido la siguiente:

PLANTILLA		
	2015	2014
Enero	297	301
Febrero	297	301
Marzo	296	301
Abril	291	301
Mayo	294	300
Junio	305	299
Julio	309	300
Agosto	290	295
Septiembre	304	295
Octubre	311	296
Noviembre	301	295
Diciembre	288	296
<b>PROMEDIO AÑO</b>	<b>299</b>	<b>298</b>

## 19. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Arrendamientos	446.144,29	1.963.830,80
Reparaciones y conservación	1.034.386,78	1.138.244,48
Servicios de profesionales independientes (19.1)	6.922.594,48	10.745.560,05
Publicaciones y suscripciones	173.205,51	259.954,44
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (19.2)	661.631,38	534.620,22
Primas de seguros	115.503,31	145.667,49
Servicios bancarios	3.324,37	3.748,35
Gastos del Rec. Cam. Perm. (AEAT/CAM/CSC...)	16.436,23	(24.758,39)
Otros gastos (19.3)	2.691.757,19	2.658.856,60
Colaboraciones con Asociaciones Empresariales y otras entidades y aportaciones	181.673,47	1.076.020,95
Déficit Plan Cameral de Exportaciones	(1.791.803,68)	(1.875.195,89)
<b>TOTAL SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>10.454.853,33</b>	<b>16.626.549,10</b>
Tributos	488.222,51	632.773,22
<b>TOTAL TRIBUTOS</b>	<b>488.222,51</b>	<b>632.773,22</b>
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (19.4)	(1.006.497,71)	(6.066.332,38)
<b>TOTAL PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>(1.006.497,71)</b>	<b>(6.066.332,38)</b>
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.936.578,13</b>	<b>11.192.989,94</b>

### 19.1) Servicios de profesionales independientes

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Conferenciantes y profesores	1.646.901,97	2.195.245,78
Técnicos Comercio Exterior	151.218,86	197.721,40
Honorarios árbitros	3.092.585,35	6.682.246,08
Organización	215.620,27	250.739,36
Servicios legales y fiscales	169.137,69	129.307,04
Vigilancia y seguridad	421.070,45	288.565,59
Estudios	141.427,45	66.379,26
Auditoría de calidad	528.055,31	484.772,19
Otros	556.577,13	450.583,35
<b>TOTAL</b>	<b>6.922.594,48</b>	<b>10.745.560,05</b>

### 19.2) Publicidad, propaganda y relaciones públicas

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Publicidad	462.471,76	283.720,67
Otros	199.159,62	250.899,55
<b>TOTAL</b>	<b>661.631,38</b>	<b>534.620,22</b>

### 19.3) Otros gastos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Viajes y desplazamientos	82.376,54	82.538,87
Hoteles, alojamientos y dietas	24.271,59	27.252,18
Correo	4.929,97	10.575,13
Mensajería	113.901,12	111.043,28
Gastos de material	264.932,35	202.961,37
Mantenimiento de maquinaria e informática	818.617,88	795.031,68
Electricidad	369.259,47	394.718,14
Teléfonos y fax	350.559,40	376.790,90
Otros	662.908,87	657.945,05
<b>TOTAL</b>	<b>2.691.757,19</b>	<b>2.658.856,60</b>

#### 19.4) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Reversión del deterioro del Recurso Cameral (nota 9.3)	(2.161.559,32)	(8.234.156,66)
Reversión del deterioro de otras cuentas a cobrar (nota 9.3)	(900.685,18)	(1.216.670,98)
Pérdidas por deterioro del Recurso Cameral (nota 9.3)	1.032.103,85	2.161.559,32
Pérdidas por deterioro de otras cuentas a cobrar	1.023.642,96	1.222.935,84
<b>TOTAL PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>(1.006.497,69)</b>	<b>(6.066.332,48)</b>

#### 20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Deterioros y pérdidas	(1.769.741,08)	-
Resultados por enajenaciones y otras (nota 7)	1.771.967,99	422,46
<b>TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>	<b>2.226,91</b>	<b>422,46</b>

#### 21. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	22,38	26,95
Intereses Recurso Cameral Permanente	9.595,37	119.695,97
Otros ingresos financieros	778.212,62	1.676.243,47
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>787.830,37</b>	<b>1.795.966,39</b>

## 22. GASTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2015, los gastos financieros han ascendido a 63.669,69 euros (550.668,18 euros en el ejercicio anterior).

## 23. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Reversión del deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas (nota 10.5.2)	12.722,60	-
Pérdidas por deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas (nota 10.5.2)	(149.394,12)	(342.185,85)
<b>TOTAL DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>(136.671,52)</b>	<b>(342.185,85)</b>

## 24. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### 24.1 Provisiones

El movimiento de las provisiones a largo plazo durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/15	DOTACIONES	APLICACIONES	RECLASIFICACIONES A C/P	SALDO AL 31/12/15
Provis. para premios de jubilación (24.1.1)	14.899,87	-	-	-	14.899,87
Provis. proceso electoral (24.1.2)	380.443,14	-	-	-	380.443,14
Provis. para otras responsabilidades (24.1.3)	300.000,00	-	-	(300.000,00)	-
<b>TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>695.343,01</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(300.000,00)</b>	<b>395.343,01</b>

El movimiento de las provisiones a largo plazo durante el ejercicio 2014 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/14	DOTACIONES	APLICACIONES	RECLASIFICACIONES A C/P	SALDO AL 31/12/14
Provis. para premios de jubilación (24.1.1)	14.899,87	-	-	-	14.899,87
Provis. proceso electoral (24.1.2)	350.000,00	50.000,00	(19.556,86)	-	380.443,14
Provis. para otras responsabilidades (24.1.3)	300.000,00	-	-	-	300.000,00
Provis. para devoluciones de recibos (24.1.4)	694.198,13	-	(689.534,23)	(4.663,90)	-
<b>TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1.359.098,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>(709.091,09)</b>	<b>(4.663,90)</b>	<b>695.343,01</b>

El movimiento de las provisiones a corto plazo durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/15	DOTACIONES	APLICACIONES	RECLASIFICACIONES DE L/P	SALDO AL 31/12/15
Provis. para otras responsabilidades (24.1.3)	-	2.020.298,03	-	300.000,00	2.320.298,03
Provis. para devoluciones de recibos (24.1.4)	4.663,90	-	(4.663,90)	-	-
<b>TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>4.663,90</b>	<b>2.020.298,03</b>	<b>(4.663,90)</b>	<b>300.000,00</b>	<b>2.320.298,03</b>

El movimiento de las provisiones a corto plazo durante el ejercicio 2014 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/14	DOTACIONES	APLICACIONES	RECLASIFICACIONES DE L/P	SALDO AL 31/12/14
Provis. para otras responsabilidades (24.1.3)	12.003,47	-	(12.003,47)	-	-
Provis. para devoluciones de recibos (24.1.4)	1.567.471,19	-	(1.567.471,19)	4.663,90	4.663,90
<b>TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1.579.474,66</b>	<b>-</b>	<b>(1.579.474,66)</b>	<b>4.663,90</b>	<b>4.663,90</b>

#### **24.1.1) Provisión para premios de jubilación**

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, este epígrafe recoge un importe de 14.899,87 euros en concepto de premios de jubilación del personal incluido en el Convenio Colectivo de oficinas y despachos.

#### **24.1.2) Provisión proceso electoral**

Según indicaba la Ley 10/99, la duración del mandato de los Vocales del Pleno era de cuatro años. Por ello, desde el ejercicio 2007, la Cámara dota anualmente un importe para la cobertura de los gastos en los que tendría que incurrir en el siguiente proceso electoral.

No obstante lo anterior, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/2014, de 1 de abril, los Presidentes, los miembros de los Comités Ejecutivos y de los Plenos de las Cámaras continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se constituyan los nuevos órganos de gobierno tras la finalización del correspondiente proceso. En semejantes términos se dispone en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/2014, de 16 de diciembre.

A fecha actual se desconoce la fecha de realización del próximo proceso electoral.

En el ejercicio 2014, la Cámara dotó 50.000,00 euros para la cobertura de los gastos. En el ejercicio 2015 no ha dotado importe alguno. La estimación de la provisión se ha realizado en base a los costes de procesos electorales anteriores. Durante el ejercicio 2014 se incurrió en gastos iniciales por importe de 19.556,86 euros, por lo que la provisión se aplicó por dicho importe.

#### **24.1.3) Provisiones para responsabilidades**

Durante el mes de diciembre de 2015 se ha llevado a cabo una reducción de la plantilla de la Cámara en 14 personas. A 31 de diciembre de 2015, la Cámara ha dotado una provisión por importe de 320.298,03 euros (nota 18), importe adicional estimado de las indemnizaciones que habrían de liquidarse en el ejercicio 2016 por las posibles demandas de dichos trabajadores. A fecha de redacción de las presentes cuentas anuales se han abonado indemnizaciones por importe de 306.626,48 euros.

A 31 de diciembre de 2015, la provisión por importe de 300.000,00 euros que figuraba al cierre del ejercicio anterior a largo plazo para posibles contingencias relacionadas con el personal se ha reclasificado a corto plazo. Asimismo se ha dotado un importe de 1.400.000,00 euros adicionales para cubrir las indemnizaciones derivadas del plan de reestructuración del personal de la Cámara previsto en el ejercicio 2016 (notas 18 y 26).



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En la reunión del Consejo de Administración del Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U., CLM- de 22 de diciembre de 2015, ante la evolución económica y la previsión de cierre del ejercicio 2015 con resultados negativos que perduran en el tiempo, se detecta la necesidad de adecuar los costes a los de las empresas del sector, reorganizar los recursos y mejorar la viabilidad de la empresa.

En dicho Consejo de Administración se aprobó el inicio de un proceso de redimensionamiento de la plantilla y ajuste de costes con el personal que se anunció al Comité de Empresa y a los empleados el 23 de diciembre de 2015. a 31 de diciembre de 2015, se considera necesario dotar una provisión a corto plazo para hacer frente a los desembolsos que se estiman necesarios, en concepto de indemnizaciones a los trabajadores, por importe de 300.000 euros, para dicho proceso de redimensionamiento y ajuste de costes.

**24.1.4) Provisión para devoluciones de recibos**

El epígrafe de “Provisión para devoluciones de recibos” a largo y corto plazo recogía el importe de la provisión por posibles devoluciones de recibos que se estimó se liquidarían en los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Durante el ejercicio 2014 se devolvieron recibos por un importe de 2.257.005,42 euros. A 31 de diciembre de 2014, el importe pendiente de devolución ascendía a 4.663,90 euros, que se ha aplicado en el ejercicio 2015.

**24.2 Contingencias**

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen depositados los siguientes avales prestados ante las entidades que se detallan a continuación:

BANCO	ORGANISMO	IMPORTE Euros	
		2015	2014
B. PASTOR	Ayuntamiento de Madrid	40.614,85	40.614,85
BBVA	Ayuntamiento de Madrid	12.739,96	12.739,96
BBVA	Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas	-	675,00
BBVA	Consejería de Empleo, Turismo y Cultura CAM	722,40	722,40
BBVA	Consejería de Empleo, Turismo y Cultura CAM	516,00	516,00
BBVA	Consejería de Empleo, Turismo y Cultura CAM	877,20	877,20
	<b>TOTAL AVALES</b>	<b>55.470,41</b>	<b>56.145,41</b>

## **25. MEDIO AMBIENTE**

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado actuaciones dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente, ya que por el tipo de producción de la Cámara no hay problemas en este sentido.

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos cuyo fin fuera la protección y mejora del medio ambiente.

No existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir. No se han recibido subvenciones de naturaleza medio ambiental.

## **26. OTRAS INFORMACIONES Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

El presupuesto ordinario de ingresos, actividades y gastos para el ejercicio 2016, que asciende en el presupuesto de generación y aplicación de fondos a unos fondos generados de 24.586.903,70 euros y a unos fondos aplicados de 26.845.593,38 euros y en el presupuesto de la cuenta de pérdidas y ganancias a unos gastos y unos ingresos de 24.284.442,80 euros está pendiente de aprobación por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid a la fecha de redacción de las cuentas anuales.

Durante el año 2015 los honorarios devengados por Auren Auditores Mad, S.L. por servicios de auditoría al Grupo han ascendido a 51.788 euros (IVA incluido).

Tal y como establece la Ley 2/2014, la Cámara ha elaborado un nuevo Reglamento de Régimen Interior que ha presentado a la Comunidad de Madrid, para su aprobación.

En el Comité Ejecutivo celebrado el 25 de abril de 2016 se aprobó el inicio de un proceso de redimensionamiento de la plantilla. Por ello, a 31 de diciembre se ha considerado necesario constituir una provisión a corto plazo para hacer frente a los desembolsos que se estiman necesarios en concepto de indemnizaciones a los trabajadores, por importe de 1.700.000,00 euros (nota 24.1.3).

Hasta la fecha de la elaboración de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 que afecte a las mismas ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

**27. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS**

A continuación se señalan las transacciones realizadas y saldos a la fecha de cierre con empresas del grupo y asociadas en los ejercicios 2015 y 2014:

Ejercicio 2015:

Importes en euros

ENTIDAD	FACTURACIÓN RECIBIDA	FACTURACIÓN EMITIDA	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR
Camerdata, S.A.	3.813,46	12.555,96	-	1.700,91
Avalmadrid S.G.R.	-	9.014,46	-	-
AC Camerfirma, S.A.	119.538,25	113.176,20	-	71.625,07
Hubpyme, S.A.	81.346,00	10.596,02	78.442,00	580,80
Camerpyme, S.A.	-	-	-	26.680,00
<b>TOTAL</b>	<b>204.697,71</b>	<b>145.342,64</b>	<b>78.442,00</b>	<b>100.586,78</b>

Ejercicio 2014:

Importes en euros

ENTIDAD	FACTURACIÓN RECIBIDA	FACTURACIÓN EMITIDA	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR
Camerdata, S.A.	10.779,56	25.277,52	196,63	1.162,82
Aval Madrid S.G.R.	-	10.512,00	445.000,00	726,00
AC Camerfirma, S.A.	133.719,20	96.476,79	36.503,39	96.409,94
Hubpyme, S.A.	77.680,00	13.435,12	77.680,00	3.228,09
Camerpyme, S.A.	-	-	-	26.680,00
<b>TOTAL</b>	<b>222.178,76</b>	<b>145.701,43</b>	<b>559.380,02</b>	<b>128.206,85</b>

En los ejercicios 2015 y 2014, los miembros del Comité Ejecutivo y Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid no perciben ningún tipo de sueldo o retribución como consecuencia de sus cargos. Asimismo, no tienen anticipos ni créditos de ninguna clase al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La Cámara tiene contratada con una compañía de seguros, una póliza de accidentes con riesgo de muerte e invalidez para todas las personas que componen el Pleno de la Corporación. En el ejercicio 2015 se han pagado 12.761,58 euros (12.931,79 euros en el ejercicio 2014) correspondiendo a la cobertura de un periodo del ejercicio siguiente.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El importe total de sueldos, dietas y remuneraciones devengadas en el ejercicio por el personal de alta dirección ha ascendido a 344.351,72 euros (487.944,51 euros en el ejercicio anterior). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no tienen anticipos ni créditos de ninguna clase.



A collection of handwritten signatures in blue ink, including names such as 'J. P. López', 'M. J. Sánchez', 'J. P. López', 'J. P. López', 'J. P. López', and 'J. P. López'.

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

### **Situación del Grupo**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid es una Corporación de Derecho Público que se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, básica de Cámaras de Comercio y por la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, que regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Madrid.

La Cámara es un órgano consultivo y de colaboración con las administraciones que representa, promueve y defiende los intereses generales del comercio, la industria y los servicios. A la Cámara pertenecen todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan actividades mercantiles, comerciales industriales o de servicios en la Comunidad de Madrid.

La Ley asigna a la Cámara funciones en tres líneas principales:

- Funciones público administrativas generales, Ley 4/2014 (art.5.1)
- Funciones público administrativas de la Comunidad Autónoma, Ley 2/2014 (art. 6.2)
- Otras funciones que contribuyan a la defensa, apoyo o al fomento del comercio, la industria y los servicios o sean de utilidad para el desarrollo de los mismos.

En concreto, a continuación se detallan los ámbitos de actuación en los que la Cámara desarrolla su actividad:

- Asesoramiento a las Administraciones Públicas
- Asesoramiento empresarial
- Apoyo y estímulo al Comercio Exterior
- Organización, en colaboración con la Administración, de la Formación Empresarial
- Tramitación de los programas públicos de ayudas a las empresas en los casos encomendados
- Gestión del censo público de empresas
- Actuación como Ventanillas Empresariales
- Colaboración con las Administraciones en la simplificación administrativa
- Impulso de la competitividad, calidad, innovación, investigación y desarrollo sostenible
- Desempeño de actividades de Mediación y Arbitraje
- Colaboración con la Administración en la implantación de la economía digital de las empresas
- Gestión de Fondos de la Unión Europea para la mejora de la competitividad de las empresas
- Propuesta de medidas o reformas necesarias para el fomento del comercio, la industria y los servicios
- Colaboración con la Administración en la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales
- Promoción y cooperación de Ferias y Exposiciones

- Colaboración en la Promoción del Turismo
- Cualesquiera otras actividades de carácter privado que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios.

La financiación de la Cámara consta de la siguiente tipología de ingresos:

- Ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos por los servicios que preste y, en general, por ejercicio de sus actividades.
- Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio
- Las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales
- El 30% de las aportaciones voluntarias que se realicen a la Cámara de España por parte de las empresas con su domicilio social en Madrid
- Los procedentes de las operaciones de crédito que se realicen
- Cualesquiera otros que les puedan ser atribuidos por Ley

Los órganos de gobierno de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente. Además, existen comisiones consultivas y vocales cooperadores.

La Cámara, en el ejercicio de su actividad, está tutelada por la Comunidad de Madrid a través de su Consejería de Economía y Hacienda.

En 2015 se realiza por vez primera una presentación de cuentas consolidadas del grupo Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid que incluye a la propia Corporación, Cámara Gestión Empresarial, Certificación y Confianza Cámara, Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, IFEMA, Centro de Transportes de Coslada e INICAP.

La Cámara de Madrid ha venido realizando avances sustanciales en las variables clave en la marcha de la Corporación desde el cambio legislativo acontecido en diciembre de 2010 y fruto de las medidas adoptadas desde entonces tanto en la vertiente del ingreso como del gasto. Así, en el periodo 2010-2014 destaca un incremento de los ingresos por servicios en más de un 85%, una reducción de costes generales y de personal en un 36% y 26% respectivamente y un incremento de los ingresos por la gestión del activo patrimonial del 969%.

El ejercicio 2015 ha sido un año en el que el devenir de las instituciones, marcadas por elecciones, tanto a nivel autonómico y municipal, como generales, en el ámbito de la Administración Central, ha tenido un impacto en la gestión de la Cámara, en actuaciones en diferentes ámbitos con un peso importante en los ingresos del ejercicio. Hay que subrayar que la Cámara, en el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley, sigue desarrollando numerosas iniciativas con fondos públicos y, por lo tanto, afectadas por las situaciones de incertidumbre institucional.

### **Acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2015**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre distintos de los mencionados en la Nota 26 de la memoria.

### **Evolución previsible del Grupo**

En 2015, se ha seguido avanzando en la nueva Cámara ahondando en las medidas dirigidas a:

- Incrementar ingresos por servicios, enfocando los ámbitos estratégicos de actividad y mejorando las propuestas de valor.
- Optimizar patrimonio y recursos.
- Reducir costes generales y de personal.

Se ha impulsado el giro de la organización acentuando el enfoque comercial y de venta de servicios; ampliando el target de clientes; mejorando la cartera de productos y su posicionamiento, y llevando a cabo políticas activas de marketing y comunicación. Todo ello con la finalidad de consolidar la nueva Cámara como una institución eficiente y sostenible.

En 2016, se inicia una nueva etapa de consolidación de la Cámara como institución al servicio de las Empresas y se establece un Plan 2016-2020 que establece como objetivos los siguientes:

- Consolidación de la Cámara como una institución sostenible al servicio de las empresas, optimizando sus recursos.
- Rentabilización del patrimonio y las Sociedades Participadas

Se definen como estratégicos 6 ámbitos de actividad de la Institución:

1. Internacional
2. Formación
3. Desarrollo e Innovación Empresarial
4. Emprendimiento y Empleo
5. Corte de Arbitraje
6. Corporación

Es un ejercicio en el que la Cámara realizará un esfuerzo importante para equilibrar su cuenta de Pérdidas y Ganancias. Así, excluyendo las indemnizaciones y las provisiones de cartera, el resultado de la Cámara pasa de -2,5 Millones € en 2015 a un presupuesto equilibrado en 2016, todo ello en la línea de una evolución favorable, respecto a ejercicios anteriores, reduciendo año a año sus pérdidas. En 2016 se incrementan los ingresos generados por la Corporación en 5,5 Millones € y mejoran los márgenes brutos en un 40%, pasando de 9 Millones € a 12,6 Millones €. Fruto de la reestructuración que se está llevando a cabo, se prevé una reducción notable de los gastos de personal.

En relación a las Entidades dependientes y asociadas si bien todas ellas, salvo en el caso de IFEMA y Cámara Gestión Empresarial, arrojaron pérdidas en el ejercicio 2015, se prevé que las mismas se minimicen para el ejercicio 2016 bien porque se avanza en el cierre o liquidación de las mismas (caso de INICAP) o bien porque se evoluciona positivamente en la previsión de negocio (casos de CLM y Certificación y Confianza Cámara).



**Acciones propias**

Dado que la entidad dominante del grupo no es una sociedad, no posee acciones propias.

**Gastos de Investigación y Desarrollo**

El Grupo no tenía al inicio del ejercicio, ni ha activado durante el ejercicio Gastos de I+D.

**Aplazamiento de pago a proveedores**

El aplazamiento de pago a proveedores es el que se muestra en la nota 10.2.1 de la memoria.

**Información sobre medio ambiente**

Los riesgos medioambientales que se pudieran ocasionar de su actividad se consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos.

No se ha incurrido en gastos, ni ha efectuado inversiones por importe significativo, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2015.

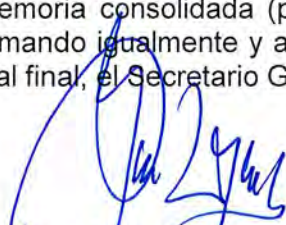
**Productos Financieros Derivados**

El Grupo no tiene contratados productos financieros derivados a 31 de diciembre de 2015.



A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom half of the page. The signatures vary in style and legibility, with some appearing to be names like 'Antonio' and 'Pablo'.

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 se componen de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado, memoria consolidada, así como el informe de gestión, y están integradas por 87 páginas utilizadas a una sola cara y son formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid en su reunión de fecha 12 de mayo de 2016 habiendo firmado los miembros de Comité Ejecutivo el balance consolidado (páginas 2 y 3), la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (página 5), el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (página 7), el estado de flujos de efectivo consolidado (página 9), la memoria consolidada (página 81) y el informe de gestión consolidado (página 86), firmando igualmente y a continuación los nueve miembros de dicho Comité Ejecutivo, y al final, el Secretario General para dar fe del referido acuerdo.



D. Juan López-Belmonte López  
PRESIDENTE



D. Eduardo Pastor Fernández  
VICEPRESIDENTE PRIMERO




D. Augusto de Castañeda García-Manfredi  
VICEPRESIDENTE SEGUNDO




D. Francisco Ruano Tellaeche  
TESORERO




D. Manuel Iturbe Robles  
VOCAL CONTADOR




D. Enrique Sánchez González  
VOCAL




D. Ana Belén Rodríguez Saavedra  
VOCAL



D. José Luis Molina Herrero  
VOCAL



D. Antonio Sánchez de León Cotoner  
VOCAL



D. Manuel López-Medel y Báscones  
SECRETARIO GENERAL